



## PACTO POR LA MAYORÍA SOCIAL DE SEVILLA

### PREÁMBULO

El Partido Socialista Obrero Español de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, fuerzas políticas convencidas de la necesidad de continuar trabajando en el avance social y económico de la ciudad de Sevilla y comprometidas con la mayoría social que la conforma, suscribimos este documento programático para la Corporación Municipal 2007-2011, que servirá de base y fundamento a un Gobierno de los ciudadanos y ciudadanas, estable, cohesionado en torno a proyectos y propuestas y firme en su determinación de mejorar la realidad de la ciudad, atendiendo al interés general y a las demandas y requerimientos de la inmensa mayoría de los sevillanos y sevillanas.

### UN MODELO DE CIUDAD

#### **Cumplimiento de lo pactado en 2003: un gran balance de gestión**

Las fuerzas políticas firmantes de este documento suscribimos ya en 2003 un Pacto de Progreso por Sevilla, que ha sido desarrollado y plasmado desde el Gobierno de la ciudad en el recién concluido mandato municipal.

El nivel de cumplimiento de lo entonces pactado ha sido muy alto. Y gracias a un trabajo coherente, serio, con prioridades bien definidas y demostrada capacidad de gestión, se ha contribuido a que Sevilla haya entrado en un ciclo de transformación, modernización y progreso socioeconómico que ha servido para superar la atonía y desidia que caracterizó el gobierno de la ciudad durante los años 90.

Se ha logrado, así, un gran balance de gestión que los sevillanos y sevillanas han reconocido y valorado en las elecciones celebradas el pasado 27 de mayo. De este modo, el 47,5% de los votos alcanzado conjuntamente en 2003 por las fuerzas políticas que han conformado el

Gobierno de la ciudad durante los últimos cuatro años se ha elevado hasta casi el 49 por 100 en los recientes comicios locales. Ello ha hecho posible que la suma de concejales de ambas formaciones haya pasado de 17 (el 51,5% de la Corporación municipal) a 18 (el 54,5% de la Corporación). Y que la diferencia de votos con los partidos de la oposición conservadora en el Ayuntamiento (PP y PA), que en 2003 fue de 201 votos, haya aumentado a 7.691 el pasado 27 de mayo. Si a dicha operación aritmética le añadimos la desaparición del marco municipal del Partido Andalucista, la diferencia expresada en el Pleno municipal entre las fuerzas políticas del Pacto por la Mayoría Social y el Partido Popular asciende a 21.530 votos a favor, así como un diferencial de más 3 concejales.

Si en el mandato del año 2003 los grandes hitos fueron los que más se acercaron a los problemas de la gente a la que casi nunca llegaban las inversiones públicas, como fórmulas para corregir los perfiles más agudos de las desigualdades, **el mensaje que la ciudadanía nos envía con claridad meridiana es el de que se continúe y se profundice en idéntica dirección, consolidando el giro que, a favor de lo social, se ha producido como consecuencia de la aplicación del Pacto de Progreso por Sevilla nacido en el pasado mandato de 2003.**

### **Sevilla cuenta hoy con un modelo de ciudad**

Sevilla cuenta hoy, quizás por vez primera en su milenaria historia, con un modelo de ciudad.

El reto ha consistido primeramente, en lograr que la urbe dejara de avanzar a golpe de improvisación y de grandes eventos, por significativos que fueran –y lo fue, sin duda, la Exposición Universal de 1992, que trajo consigo una gran transformación modernizadora de la ciudad-.

Y, en segundo lugar, que ese avance se basara en las energías propias de sus ciudadanos y ciudadanas, empresas e instituciones y en los recursos endógenos de su territorio, por más que no se cejara en reclamar a las Administraciones supramunicipales las inversiones que a Sevilla legítimamente corresponden tras muchas décadas de olvido por parte de los poderes públicos.

Todo ello con la aspiración de afianzar a Sevilla como una gran ciudad -las <<grandes ciudades>> se miden por criterios cualitativos de calidad de vida, bienestar social y espacios de convivencia-, y no como una ciudad grande -las <<ciudades grandes>> se ponderan por parámetros cuantitativos ligados a un incremento demográfico que, con frecuencia,

termina revolviéndose sobre la propia ciudad, convertida finalmente en mera aglomeración urbana-.

Este esfuerzo fue liderado por el nuevo gobierno de la ciudad, que comprendió la necesidad de estar a la altura de las nuevas circunstancias a través de la movilización de las energías ciudadanas, los recursos públicos y el potencial del sector privado. Lo que supuso afrontar con decisión la necesidad de gestionar y gobernar.

### **Un nueva forma de gobernar la ciudad**

El objetivo debe ser aplicar un enfoque global e integral que contemple la gestión del Ayuntamiento y el gobierno de la ciudad como dos caras de la misma moneda, persiguiendo tanto la eficacia, eficiencia y calidad en la gestión de los asuntos cotidianos y en la prestación de los servicios municipales básicos, como la capacidad de impulso y liderazgo de la ciudad, de su territorio y sus ciudadanos.

Un liderazgo, además, que enlaza directamente con las reflexiones que dimanan del ya famoso <<pensar global, actuar local>> que viene reclamando, con razón, Naciones Unidas. Efectivamente, la acción en el territorio concreto ha de tener muy presente el conjunto de los grandes flujos, fenómenos y procesos globales y las amenazas y oportunidades y las tendencias y orientaciones que de ellos derivan, respondiendo adecuadamente a sus efectos e impactos no desde el prisma de la reflexión abstracta, sino del actuar local.

Bajo esta óptica, todo lo relativo a la interconexión entre gobierno local, ciudadanía y territorio trasciende del tan manido como cierto argumento sobre el papel de las entidades municipales como Administración más cercana a la gente y sus demandas. Sin menoscabo, en absoluto, de ello, la perspectiva de gestión y gobierno obliga a resaltar dos ideas fundamentales:

- Los Ayuntamientos son mucho más que entes administrativos y su dimensión política reforzada se encuadra en la reconfiguración y potenciación del papel de la ciudad en un escenario marcado por la globalización; y
- La ciudad no es sólo el Ayuntamiento, constituyendo la gestión de éste es sólo una parte, por importante que sea, de la labor del equipo de gobierno.

Batería de consideraciones que desembocan, finalmente, en la necesidad de que los gobiernos locales aborden una agenda de trabajo que vaya más allá de las tareas burocráticas y que incluya la apertura de un nuevo marco de relaciones con la sociedad civil, a través de la participación ciudadana, fijando la atención mucho más en el ciudadano, como sujeto activo de derechos y deberes, que en el mero administrado, en tanto que receptor pasivo de servicios públicos.

Y han de incluir en esta agenda actuaciones que permitan a la ciudad aprender a competir y a cooperar con las demás para incorporarse a los nuevos circuitos internacionales de índole tecnológica, económica y cultural que la globalización está trayendo consigo. Una competencia y una cooperación duras y difíciles, pero imprescindibles para atraer riqueza y tecnologías e iniciativas empresariales aplicables al territorio concreto y para garantizar la calidad de vida presente y futura de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo hasta aquí expuesto, las instancias locales han de impulsar una nueva forma de gobernar que tenga su base en la participación ciudadana, el consenso social y la planificación estratégica, y todo ello con la plena responsabilidad que les da el hecho de ser, porque así lo establece nuestra Constitución, una de las tres partes de la estructura territorial del Estado.

### **Planificación estratégica socioeconómica y físico-territorial**

Fue bajo el prisma del conjunto de reflexiones precedentes como en Sevilla se puso en marcha un ambicioso proyecto de planificación estratégica, sostenido, a su vez, en un amplio proceso de participación ciudadana.

Se trataba de responder a los <<tres cómo>> que definen tal planificación estratégica: cómo somos, cómo queremos ser y cómo gestionamos el cambio (cómo pasamos del cómo somos al cómo queremos ser). Y hacerlo desde el profundo convencimiento de que la planificación estratégica es la fórmula necesaria de gobernanza de las ciudades en un clima de consenso y de participación colectiva entre los agentes económicos y sociales. Un enfoque que permite superar la imprevisión, concebir el futuro deseable y definir los medios reales para alcanzarlo.

En este orden, es importante destacar que en la planificación estratégica, siendo, sin duda, un todo, pueden y deben diferenciarse dos ámbitos interrelacionados, pero de distinta naturaleza conceptual y operativa: la

planificación estratégica socioeconómica y la planificación estratégica físico-territorial.

La planificación estratégica es de naturaleza socioeconómica, productiva, tecnológica y empresarial. Proporciona una visión global de la ciudad en un proceso de cambio permanente. Y para ello establece prioridades y concentra esfuerzos; sistematiza objetivos y delimita proyectos infraestructurales y emprendedores dirigidos al desarrollo y a la generación de renta y empleo; fomenta la colaboración público-privada y crea una cultura estratégica común; refuerza, ante la comunidad, los diferentes liderazgos (institucional, social, económico, etc.) y, finalmente, desemboca en un programa de acciones.

Pero, por otra parte, la ciudad es una realidad física, por lo que el modelo de ciudad -la ciudad que queremos- ha de concretarse en su espacio material -el territorio que tenemos- y que éste se integre, igualmente, en la definición de dicho modelo.

Por esto, la plasmación efectiva del modelo de ciudad exige una planificación física y urbanística apta para llevarlo a la realidad y capaz de dirigir el timón del desarrollo urbano y territorial de la urbe hacia donde sus ciudadanos han señalado. Una política que configure un urbanismo responsable y racional, social e inteligente; que reconduzca el sistema urbano hacia bases más sostenibles y hacia un mayor equilibrio territorial; y que actúe de manera conjunta e integral sobre el territorio, el medio ambiente, la cultura local, las tecnologías, la esfera social, la economía y los intangibles con incidencia en el desarrollo con el objetivo fundamental de mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

Por tanto, la que de forma tan común como impropia solemos denominar planificación estratégica -la socioeconómica- y la que de manera insuficiente llamamos normalmente planificación urbanística -que debe ser entendida y ejecutada cual planificación estratégica físico-territorial- son las dos caras de una misma moneda. La creación de espacios para la convivencia y la cohesión social, la dotación de equipamientos e infraestructuras para el logro de una ciudad más articulada, equilibrada y solidaria, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano como puntos centrales de la calidad de vida, la apuesta por la cultura y el patrimonio histórico-artístico o el impulso del empleo, la promoción socioeconómica y empresarial y la innovación, deben ser plasmados en la realidad espacial de la ciudad y concretarse en su territorio.

En la legislación local española la planificación estratégica socioeconómica no cuenta con bases competenciales precisas. Todo lo contrario le sucede a la planificación estratégica físico-territorial, obligatoria para los municipios desde la perspectiva de sus potentes competencias urbanísticas. Y mientras la endémica insuficiencia financiera cae con todo su peso sobre los gobiernos locales a la hora de respaldar los proyectos derivados de la planificación socioeconómica, la planificación territorial y urbanística sí genera notables ingresos que respaldan su operatividad. Esta ambivalencia ha de ser superada con inteligencia y capacidad de obrar entrelazando ambos ámbitos de planificación, buscando sinergias y encontrando en uno de los ámbitos los soportes legales y financieros de los que adolece el otro para lograr una planificación estratégica integral y plenamente dotada de operatividad.

En el caso de la ciudad de Sevilla, lo anterior se ha conseguido haciendo coincidir en el tiempo y llenando de coherencia en sus objetivos y contenidos dos grandes esfuerzos de planificación estratégica: el Plan Estratégico Sevilla 2010, de naturaleza socioeconómica; y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, de perfil físico-territorial.

Ambos se ha elaborado con base en el consenso y la participación ciudadana; y ambos son hoy una realidad en pleno proceso de ejecución. De ello, las fuerzas políticas que suscribimos este documento nos sentimos legítimamente orgullosas.

### **Un gobierno fuerte y estable**

Y ahora, para el periodo 2007-2011, se trata de continuar plasmando en la realidad el modelo de ciudad y de hacerlo con eficacia y diligencia, manteniendo los procesos y dinámicas de participación ciudadana y movilizándolo, orientándolo y ordenándolo desde lo público las energías y recursos tanto de las instituciones como de la iniciativa privada.

Un proyecto progresista de transformación y modernización que requiere del soporte de un Gobierno municipal de izquierdas, sólido y fuerte; con mayoría estable y que potencia y cuente con la participación de todas y todos; que gobierne la ciudad y la lidere hacia nuevos horizontes de desarrollo social, económico y territorial; y que se ocupe con diligencia y eficiencia de todos los ámbitos de gestión de los servicios públicos municipales y de las grandes y las pequeñas cosas de Sevilla.

Un Gobierno que, por todo lo enunciado, tendrá para el periodo 2007-2011 las prioridades programáticas que se sintetizan a continuación.

## **PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS 2007-2011**

### **Planteamiento**

Los próximos años serán claves en la plasmación efectiva del modelo de ciudad con el que Sevilla ya cuenta. Para ello, desde el Gobierno de la ciudad, las fuerzas políticas que rubricamos el presente acuerdo ejecutaremos un extenso e intenso programa de trabajo que puede ser resumido en cuatro esferas fundamentales:

- la consolidación del giro social iniciado en la ciudad de Sevilla;
- la construcción de una ciudad sostenible, habitable, con vivienda protegida y cohesionada territorialmente;
- la profundización en la nueva forma de gobierno de la ciudad, garantizando la democracia directa como fórmula idónea para construir una ciudad de personas libres y con espíritu crítico; y
- la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios municipales desde una nítida apuesta por lo público y la mayor proximidad de la institución municipal a los sevillanos y sevillanas.

## 1. La consolidación del giro social iniciado en la ciudad de Sevilla

### El Empleo: prioridad política de este Gobierno

Si verdaderamente consideramos que nuestro modelo de ciudad es una ciudad mediterránea, bien articulada, socialmente avanzada, medioambientalmente sostenible, y cuya centralidad sea el ser humano, debemos en primer término profundizar en los aspectos socioeconómicos, como presupuesto necesario para la dignidad y la autonomía personal.

**El empleo se sitúa por tanto en el primer plano de la acción política**, propiciando que la generación de empleo contenga la estabilidad, la seguridad y los derechos que permitan calificarlo como empleo de calidad.

Hemos demostrado en materia de empleo tener un modelo de actuación para luchar contra el desempleo en una gran ciudad como es Sevilla. **El Gobierno de Progreso de la ciudad de Sevilla está hoy en condiciones de asumir las competencias en políticas activas de empleo.** De este modo, mediante los instrumentos previstos en el nuevo Estatuto de Autonomía, el acercamiento de las soluciones permitirá la erradicación de los problemas.

Por tanto, en materia de Empleo es preciso reclamar ante la Junta de Andalucía la transferencia de las competencias activas de Empleo para el Ayuntamiento de Sevilla, ampliar los contenidos del Pacto por la Calidad del Empleo, incidir en utilizar la contratación pública para mejorar la creación y la calidad del empleo en nuestra ciudad, aplicando el recientemente aprobado Pliego de Cláusulas de Calidad Social en la contratación pública municipal y llenar de contenido los cuatro Centros Permanentes de Formación y Empleo iniciados en el pasado mandato.

Se hace necesario igualmente consolidar las iniciativas puestas en marcha por primera vez en el pasado mandato, tales como los Talleres Pre-laborales para los más jóvenes, personas entre 16 y 18 años, que les permitan acercarse a la cultura del trabajo adquiriendo habilidades sociales imprescindibles para adentrarse en el mundo laboral. También es el caso del Bonobús Solidario, gracias al cual se desplazan gratuitamente más de doce mil personas desempleadas por toda la ciudad mejorando su formación y buscando activamente empleo. Del mismo modo, habrá que seguir incidiendo en la lucha contra la siniestralidad laboral desde lo municipal, dado que el resultado de 0 muertes desde la entrada en vigor del Pliego de Cláusulas es alentador en ese sentido. También en este

nuevo mandato hemos de ser capaces de desarrollar el conjunto de dispositivos de orientación, formación e inserción laboral, puestos en marcha en mayor número que nunca en la actualidad. Para todo ello, será preciso dotarse de los instrumentos organizativos necesarios para responder adecuadamente a la nueva realidad de este área municipal.

Igualmente, el nuevo gobierno municipal acometerá la construcción y puesta en funcionamiento de la Ciudad del Empleo, una apuesta pionera que reunirá en un único espacio a los agentes económicos y sociales de la ciudad, revitalizando, además, su zona norte al servir de enlace entre la zona del Puente del Alamillo con el tradicional barrio de San Jerónimo.

El Gobierno para la Mayoría Social de Sevilla, nacido de este Pacto, apuesta decididamente por la alianza y conjunción de intereses con la mayoría social de Sevilla, y en concreto con el movimiento sindical de clase, con el movimiento asociativo vecinal democrático y progresista, con las entidades de defensa de los consumidores y usuarios, con las organizaciones de defensa y conservación del medio ambiente, con la economía social y con las entidades y asociaciones que trabajan día a día por la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos sociales especialmente vulnerables, y en general con las asociaciones y colectivos cívicos, culturales, profesionales, etc., que trabajan por una Sevilla de progreso al servicio de la mayoría social de Sevilla.

Este principio político se concretará en la articulación de la participación del movimiento sindical de clase y de los movimientos sociales y ciudadanos citados en los consejos sectoriales, organismos y empresas municipales, para lo cual se acometerán las modificaciones normativas y estatutarias a las que en cada caso haya lugar.

Ahora bien, la política municipal en materia de empleo no puede estar desconectada de los contenidos relativos a la promoción económica de la ciudad. Se hace preciso por tanto vincular las iniciativas de inserción laboral con aquellas que tienen por objeto la promoción de la actividad productiva y comercial, estableciendo estrategias comunes en materia socioeconómica.

A caballo precisamente entre la inserción laboral y la promoción económica, se sitúan las empresas de inserción, que son aquéllas que, actuando en el mercado normalizado, tienen como objetivo amén del beneficio económico trabajar en la inserción laboral de personas con dificultades en el acceso al empleo. Es necesario impulsar decididamente

y trabajar por la potenciación y el desarrollo de este tipo de entidades, dada la función social que cumplen en el mercado de bienes y servicios.

### **Promover la economía industrial**

El desarrollo productivo que está conociendo Sevilla no es fruto de la casualidad, sino de un impulso concertado, público privado, liderado por el Ayuntamiento progresista de la ciudad, que con el Plan Estratégico Sevilla 2010, entre otros instrumentos, ha contribuido no sólo a evitar la marcha de grandes empresas industriales, sino a que éstas decidan crecer en Sevilla. Renault, Heineken-Cruzcampo, EADS-Casa o Abengoa son ejemplos claros de esta apuesta industrial por Sevilla, una apuesta que se fundamenta en la confianza en la ciudad, en sus instituciones, en su sociedad, en su futuro en definitiva. Esta agenda industrial sin precedentes en nuestra ciudad, que además está muy por encima de la de otras grandes ciudades españolas, se complementa con un desarrollo de suelo productivo con importantes proyectos en todo el territorio de la ciudad.

Nuestra propuesta de desarrollo económico para la ciudad tiene tres ejes centrales, en desarrollo del llamado "urbanismo productivo":

- \*Evitar el desmantelamiento injustificado de instalaciones productivas existentes, aplicando como principio de intervención la salvaguarda productiva. El gobierno de la ciudad impedirá operaciones de sustitución apresuradas e insensibles, generalmente vinculadas al uso residencial y fundamentadas en criterios de maximización de beneficios inmobiliarios, a corto plazo, que promueve la oposición.
- \* Creación de áreas para la implantación de nuevas actividades productivas, con garantías de máxima accesibilidad, integrando usos y dotándolas de una gran calidad ambiental.
- \* Garantizar la renovación urbana de las áreas en declive, y la permanencia en el municipio, aun con otra localización, de aquellas actividades económicas que precisan de nuevos espacios para su modernización. De esta forma se asegura el saldo positivo en la creación-destrucción de empleo en los procesos de transformación urbanística que afectan a las actividades económicas.

### **Nuevos espacios industriales**

Sobre esta base, se desarrollará el siguiente mapa del desarrollo económico de Sevilla:

## **Nodo Logístico Norte**

Principalmente destinado a localizar el nuevo Centro Regional de Mercancías por carretera, la nueva plataforma logística de transporte de mercancías apoyada en la estación ferroviaria de Majarabique, así como a las necesidades que se demandan para la implantación del nuevo Merca Sevilla Metropolitano:

- \*Nuevo Centro Regional de Mercancías por carretera de Sevilla, que permitirá aliviar la saturación que presentan actualmente las instalaciones del CTM La Negrilla.

- \*Nueva estación ferroviaria de contenedores y carga y descarga junto a la estación de Majarabique. También se creará un nuevo Centro de Mercancías Peligrosas.

- \*Mercasevilla se trasladará a unas nuevas instalaciones en esta zona, que se completará con servicios terciarios, comerciales y complementarios con las actividades logísticas. En su conjunto este Área Logística se plantea como una actuación de iniciativa pública, que deberá programar adecuadamente la progresiva incorporación de los diversos espacios que la conforman.

## **Parque Industrial del Higerón Sur**

Éste es un espacio de oportunidad para consolidar los usos industriales vinculados al nuevo acceso Norte, completando la oferta productiva de los desarrollos industriales de FASA Renault, y la nueva conformación de Cross-Pirotecnia.

## **Zona Industrial del Higerón Norte**

La ejecución del paso territorial y especialmente el nuevo acceso norte, generará un nuevo espacio de actividades económicas vinculadas al nuevo Nodo Logístico Norte en torno a la Estación de Mercancías de Majarabique, reforzando, así, el carácter productivo del Norte.

## **Polígono de Reciclaje**

Junto al Nodo Logístico Norte se situará un único polígono en el que se concentren las actividades de reciclaje, principalmente relacionadas con el desguace de automóviles, que en la actualidad vienen desarrollándose de forma dispersa en diversos puntos del término contaminando visualmente.

## **Espacio Económico en Buen Aire**

Este espacio se localizará en uno de los ejes de acceso más significativos de la aglomeración de Sevilla, el que relaciona el Aeropuerto con la Estación Central de Santa Justa.

### **Espacio Económico de Aeropuerto-Viejo**

Su localización sobre uno de los ejes de acceso más significativos, el eje Aeropuerto - Estación de Santa Justa.

### **El Distrito Aeronáutico de Sevilla**

Sevilla va a saber aprovechar la fuerza atractiva del centro logístico que supone el Aeropuerto y la localización de la nueva factoría de Construcciones Aeronáuticas EADS\_CASA. Para ello se plantea el desarrollo productivo de terrenos situados al sur del aeropuerto, conjuntamente con el arco de nueva ronda SE-35 y el nuevo trazado de cierre de la SE-30 al norte de la ciudad.

Teniendo como eje la Nueva Factoría de Montaje Final del Avión A-400M, junto al Aeropuerto San Pablo, estas actuaciones van a contribuir a la alta cualificación del entorno, permitiendo la generación en la zona noreste de la Ciudad de un Distrito de Actividades Económicas relacionadas con la industria aeronáutica y otros usos económicos complementarios.

### **Parque de actividades de San Nicolás**

Uno de los espacios de mayor valor de posición, junto a la CN.IV y el Aeropuerto, cuyo destino principal será el de espacio para actividades económicas avanzadas. Debe suponer un espacio de calidad para desarrollar una oferta para las nuevas actividades económicas. Deberá responder a la idea de parque o recinto empresarial de alta calidad, con posibilidades de transformarse en un Parque Tecnológico.

### **Reserva de Suelo para actividades económicas en Aeropuerto-N-IV**

Este ámbito está llamado a satisfacer demandas futuras de actividades de centros y servicios terciarios, hoteleros o centros de ocio, como usos complementarios al Aeropuerto.

Con una superficie de más de 800.000 m<sup>2</sup> y una edificabilidad para Actividades Productivas de 430.510 m<sup>2</sup>, la ordenación del sector estará condicionada por la implantación de la nueva factoría de Heineken-Cruzcampo, con la categorización de Industria Singular.

## **Sector de Actividades Terciarias en el Este.**

Localización de actividades económicas y centros de servicios terciarios en torno al nodo de comunicaciones en el que confluirá el Nuevo Acceso Este con la vía de Palmete o Eje Dinamizador del Guadaira y en el que se integra igualmente una zona de usos residenciales.

## **Reserva para usos industriales en Peromingo**

Una parte del suelo urbanizable no sectorizado en Peromingo se destinará a las actividades productivas, una vez que se desarrolle el proyecto industrial de la Nueva Factoría de CASA para el ensamblaje del Avión europeo.

## **Parque Actividades Económicas Palmas Altas Norte**

Se plantea como un Área de Oportunidad para el desarrollo de un suelo con destino a usos empresariales complementarios a la industria y comercial al encontrarse con una alta accesibilidad con el enlace SE-30.

## **Rehabilitación de Polígonos Industriales**

Se habilitarán actuaciones de renovación parcial y progresiva en Polígonos Industriales existentes que favorezcan la incorporación de empresas avanzadas en tejidos productivos consolidados y que potencien el desarrollo y revitalización de zonas industriales tradicionales.

Estos ámbitos son, entre otros: Polígono Calonge, Polígono Store, Polígono Industrial Aeropuerto, Polígono Carretera Amarilla, Polígono Industrial Tablada, Polígono NAVISA... En ellos se admitirá un incremento de la edificabilidad siempre que se destine a usos identificados como de Servicios Avanzados y se obtengan dotaciones y espacios libres públicos.

El gobierno de progreso de la ciudad es el primero que ha acometido en Sevilla una política integral de reurbanización de polígonos industriales. Hasta el momento se han invertido más de 13 millones de euros en esta tarea.

Se seguirán acometiendo proyectos de mejora urbana integral de los Polígonos Industriales. Además se elaborarán unas Ordenanzas de Mejora Ambiental de las Edificaciones de los Polígonos Industriales con la finalidad de mejorar la calidad urbana de las construcciones y fachadas, así como

la adecuada integración visual de los espacios privativos de la parcela utilizados como patio de operaciones.

También se modificarán las vigentes Ordenanzas Municipales de Publicidad a fin de incorporar una sección específica que aborde la ordenación de la actividad publicitaria visible en los Polígonos Industriales.

### **El turismo, fundamental en la socioeconomía sevillana**

En los últimos años el turismo en Sevilla ha batido todos los registros: la llegada de turistas, el número de vuelos del Aeropuerto, la construcción de nuevos hoteles de las máximas categorías,... Sevilla se consolida como la tercera ciudad turística de España, que es el segundo país turístico del mundo. La regeneración urbana de Sevilla contribuirá sin duda a hacer a Sevilla aún más atractiva. Con todo, la gestión inteligente de las propias oportunidades significa que éste es precisamente el mejor momento para recualificar y mejorar nuestra oferta.

Para ello el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía invertirán 22 millones en un plan sin precedentes en ninguna ciudad andaluza por su financiación. Se conseguirá así mejorar la oferta turística, aumentar las pernoctaciones, incrementar el gasto medio por turista y consolidar la posición de Sevilla como destino de primer nivel. Todo ello vinculando la estrategia turística a la propia estrategia de desarrollo urbano que está conociendo la ciudad.

Debe establecerse necesariamente una corresponsabilidad a la hora de acometer una auténtica política de promoción turística de la ciudad. Sólo desde la colaboración de las distintas instituciones públicas implicadas (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Administración del Estado) y el sector privado, en su más amplia acepción, se podrán sentar las bases de iniciativas turísticas consensuadas y beneficiosas para los diferentes intereses que convergen en este sector.

Amén de lo anterior, toda actuación tendente a la promoción turística debe sustentarse en la calidad del empleo, como presupuesto indispensable de la calidad del servicio que se presta a los y las visitantes.

A tal efecto, se creará un Centro Público de Formación Turística, que ofrecerá una formación integral en ocupaciones relacionadas con este sector. Habrá que profundizar y ampliar los acuerdos con las asociaciones empresariales representativas del sector, mediante la fórmula de "formación a la carta", garantizando prácticas remuneradas y un porcentaje de inserción real de los participantes.

Asimismo, es precisa una campaña intensiva de mejora de los servicios turísticos a través de formación en idiomas, técnicas de atención al cliente, y acceso a las nuevas tecnologías, a través de acuerdos con sindicatos y asociaciones empresariales.

Potenciar el turismo sostenible a través de la creación de rutas por el centro bien de carácter peatonal, bien mediante la utilización del carril bici, del tranvía y del metro, como transportes públicos, aprovechando las nuevas infraestructuras de la ciudad y poniendo en valor el eje turístico Plaza de España-Parque de María Luisa.

Se creará una red de Centros Temáticos para los que se están adecuando turísticamente zonas como el Muelle de Nueva York o bien edificios singulares como son el Costurero de la Reina, el Centro de la Cerámica de Santa Ana o el antiguo Castillo de San Jorge. Se diseñarán seis itinerarios que se articularán en torno al corredor del río Guadalquivir con la construcción de pantalanés, accesos a los itinerarios y un barco turístico. Se implantará un sistema integral de gestión de tarjetas turísticas por el que el turista pueda planificarse y adquirir todos los recursos necesarios para visitar la ciudad.

Se fomentará un producto turístico temático alrededor del Flamenco con el Museo de Flamenco como punto de partida, y un Centro de Interpretación de las raíces y Escuela de Flamenco en el Polígono Sur.

Es importante contar con una Señalética Turística, atractiva y clara, que mejore la información sobre los monumentos y facilite la identificación de hoteles, oficinas de turismo y puntos turísticos de interés.

Se optimizarán los **accesos para personas discapacitadas** a los monumentos turísticos y se adaptará la información turística para personas con deficiencias visuales.

Se dotará de mayor capacidad al Consorcio "Turismo de Sevilla" para la generación de ingresos propios destinados a la mejora en la financiación de sus políticas promocionales, y para la coordinación con los diferentes sectores económicos de la ciudad.

Por otro lado, el Ayuntamiento pondrá en marcha un plan turístico especial para el sector norte del casco histórico que, en coincidencia con los programas de rehabilitación en marcha en esta zona, extienda la oferta

turística de la ciudad a través de tres territorios fundamentales: el centro monumental, el río y el casco histórico norte.

Y en este mandato municipal el Gobierno de la ciudad culminará la creación de un nuevo Auditorium de Congresos, anejo al actual Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. Se trata de un equipamiento crucial en la apuesta por el sector turístico hispalense, estando llamado a convertirse en un referente mundial para la celebración de grandes congresos al ser capaz de acoger eventos de más de 3.000 personas. La promoción de la construcción del Auditorium será acometida por EMVISESA, que de manera inmediata tras la constitución de la nueva Corporación procederá a adjudicar la obra, cuyo concurso de licitación ya quedó cerrado el pasado mes de marzo, con ofertas que oscilan en torno a los 70 millones de euros, solicitando del Pleno municipal la preceptiva autorización del correspondiente crédito hipotecario. Culminada su construcción, cuya duración estimada es de dos años, EMVISESA entregará el nuevo recinto congresual al Consorcio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, que se subrogará en la hipoteca, haciéndose cargo de su pago, y liberando a EMVISESA de toda carga al respecto. En este orden, la estructura de financiación del Auditorium cuenta ya con aportaciones comprometidas de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, por un montante conjunto de casi 20 millones de euros. Igualmente, el propio Consorcio financiará directamente una parte de la obra gracias a la rentabilización, mediante concesión administrativa, de las parcelas que le han sido cedidas a estos efectos por el Ayuntamiento de Sevilla. Y también éste realizará una aportación a la construcción del Auditorium, completando su financiación total, hasta un máximo de 14 millones de euros. A todo lo cual, hay que añadir el compromiso de la Administración General del Estado de contribuir a la financiación de la obra, de manera que la cifra que represente su aportación reducirá en idéntico importe la citada financiación municipal.

### **Sevilla y su comercio: una ciudad de compras**

La renovación urbana de Sevilla y la apuesta por el peatón son el mayor impulso al comercio que se pueda dar en una ciudad. El desarrollo de las "áreas comerciales abiertas", tanto de las zonas centrales más importantes como en los barrios, guiarán la política de promoción del comercio de Sevilla.

El programa de ayuda a la promoción "Sevilla ciudad de compras" se ampliará y extenderá en el próximo mandato, incluyendo medidas de

fomento de las nuevas tecnologías en el comercio, como plataformas de e-comercio y mayor presencia en la red de los comercios sevillanos.

### **El pequeño comercio y los mercados de abastos**

En materia de comercio es preciso adoptar medidas que impulsen el pequeño comercio tradicional, considerando que nuestra ratio de habitantes por metro cuadrado de grandes superficies comerciales es la más alta de Europa. Para mejorar nuestros mercados de abastos, justo es reconocer el papel central que en materia de distribución y seguridad alimentaria juega una empresa pública como Mercasevilla. Es hora ya de impulsar definitivamente la decisión de que la gestión pública de los mercados de abastos de nuestra ciudad corra a cargo de Mercasevilla, cristalizando con ello el alto grado de consenso que dicha iniciativa ha suscitado entre los sectores implicados.

A tal fin, es preciso acometer la rehabilitación de los mercados de abastos obsoletos, apostar decididamente por una gestión profesionalizada y pública en estos mercados que redunde en el interés general, introduciendo en ellos servicios y establecimientos complementarios: entidades financieras, servicio a domicilio, publicidad, promociones, servicios de ocio, restauración, culturales (bibliotecas), deportivos, etc., y adecuando sus horarios con aperturas por la tarde.

Hay que establecer una moratoria en la concesión de licencias a las grandes superficies comerciales en el término municipal de Sevilla, y si es posible en toda su área metropolitana.

Complementariamente, el gobierno nacido de este Pacto por la Mayoría Social potenciará el comercio ambulante en las zonas con escaso equipamiento comercial, mediante la creación y el acondicionamiento de las infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad, trabajando con las personas y familias dedicadas a dicha actividad, ofreciendo alternativas a quienes utilizan el comercio ambulante como ocupación transitoria hacia otras metas profesionales, en coordinación con los servicios de empleo y de promoción económica del Ayuntamiento.

### **El sector financiero**

Sevilla cuenta con una nueva herramienta sobre la que cimentar su economía, Cajasol, la Caja de Ahorros fusionada. Entre los retos

alcanzados destaca el culminar un proceso de fusión tan necesario para nuestra ciudad. Difícilmente se pueden lograr los más altos niveles de desarrollo sin un sector financiero fuerte y comprometido con el bienestar económico de su entorno. El Ayuntamiento trabajará con los gestores de la nueva Caja para aprovechar todo su potencial y maximizar su contribución a nuestra economía.

El Gobierno de la Ciudad promoverá que la nueva gran Caja Sevillana dirija sus esfuerzos a desarrollar programas de promoción económica, reforzando su contribución para el impulso de la cultura emprendedora, y programas sociales, especialmente dirigidos a la mujer y a los jóvenes. De esta manera la ciudad se beneficiará del auge de su nueva gran Caja de ahorros.

### **Nuevas tecnologías**

El Gobierno de la ciudad apoyará a la modernización de las empresas de la ciudad con bajo desarrollo tecnológico. El objetivo es conseguir que todas las empresas tengan conexión a Internet de banda ancha, dirección electrónica y página web. En este último caso, a través de las distintas asociaciones gremiales o territoriales e incluso desde el propio Ayuntamiento, se creará un portal donde se puedan alojar todas las empresas, facilitando información sobre sus actividades y servicios.

Igualmente, el nuevo Gobierno municipal convertirá a Sevilla en una de las primeras "ciudades Wi-Fi" del mundo, para que ciudadanos y visitantes puedan conectarse directamente a Internet desde cualquier punto de la ciudad. A este respecto, se distribuirán gratuita y estratégicamente más de 2.500 routers entre los ciudadanos para extender la red lo máximo posible, se dotará del equipamiento tecnológico pertinente a todos los edificios públicos del municipio y se establecerán antenas especiales al objeto de mejorar la accesibilidad, seguridad y rapidez en la navegación por Internet. Además se ofrecerá a todos los ciudadanos de Sevilla una cuenta de correo-e [minombre@sevilla.es](mailto:minombre@sevilla.es).

Todo ello permitirá desarrollar esta tecnología por todo el tejido urbano, introduciendo a Sevilla en el selecto y reducido grupo de ciudades que a escala planetaria disponen de un servicio público tan avanzado y, a la par, tan necesario para hacer real el pleno acceso, sin discriminaciones ni exclusiones de ningún tipo, a la sociedad de la información y el conocimiento.

Apuestas tecnológicas que se completarán con la continuidad en el desarrollo del Parque Tecnológico Cartuja 93, con la puesta en valor de los nuevos 150.000 metros cuadrados de edificabilidad con los que el nuevo PGOU le ha dotado, y el impulso del proyecto de un nuevo Parque Tecnológico en el entorno de la Universidad Pablo de Olavide, en colaboración con esta mismas y con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

### **Necesidad de enfocar de manera integral las políticas sociales**

Ahora bien, llegados a este punto **es necesario convenir que es imprescindible ligar lo productivo a lo social**. La principal herramienta de inclusión social no es otra que el empleo. Es lo que denominamos “*la inserción por lo económico*”, que no es otra cosa que considerar que la autonomía económica y personal propiciada por el desempeño de un empleo digno ofrece a la persona, no sólo la suficiencia material para garantizar su supervivencia y la de su familia en su caso, sino que constituye un presupuesto indispensable para el ejercicio de todo un haz de relaciones sociales. Por tanto, las políticas de empleo constituyen un elemento imprescindible del conjunto de las **políticas sociales**.

Se aumentará el número de Unidades de Trabajo Social de la ciudad, acercándola hacia una ratio de 1 UTS por cada 30.000 habitantes, mejorando la dotación para personal y para los programas de los Servicios Sociales Comunitarios. Se adoptarán modelos de organización y gestión de los mismos más flexibles, descentralizados y adaptados a las necesidades y vida de los barrios.

Pondremos en marcha una red integrada de recursos para garantizar una atención inclusiva a las personas afectadas por especiales condiciones de exclusión social. Aunque se le suele denominar al colectivo como ‘personas sin hogar’, hablamos de un grupo de personas afectadas más amplio y diverso, que incluye a personas que han visto anuladas todas las redes de apoyo y se les puede considerar dependientes sociales (drogadicción, VIH, salud mental, etc.). Para ello se coordinarán los distintos recursos tanto públicos como privados con instrumentos y protocolos de trabajo unificados, así como una financiación específica. Se mejorarán los servicios municipales, especialmente el Albergue Municipal. El Centro de Acogida Municipal funcionará 24 horas al día, 365 días al año. Se pondrá en marcha una Oficina de Realojos Sociales.

## **Estrategia integral**

En el marco de las políticas sociales, dos asuntos destacan por encima de cualquier otra consideración. De una parte, el enfoque integral con el que es preciso acometer las distintas iniciativas para cambiar la situación de determinadas zonas de la ciudad. Partiendo de la experiencia puesta en marcha en el Polígono Sur, sobre la que será necesario seguir trabajando intensamente, éste debe ser el modelo. Combinar la colaboración entre administraciones con una importante y activa participación ciudadana en el diseño y ejecución de una planificación que de modo integral aborde las distintas necesidades de la población de referencia es el modelo a seguir. Es prioritario en ese sentido anticiparse a las situaciones de mayor vulnerabilidad de algunos barrios de la ciudad, y empezar por tanto por aquellos con mayores necesidades, tales como Tres Barrios o Torreblanca.

## **Erradicación del chabolismo**

De otra parte, también dentro del amplio capítulo de las políticas sociales, se hace preciso acometer definitivamente, durante el mandato que ahora comienza, la erradicación del asentamiento chabolista de El Vacie. Para ello ya se ha venido trabajando en la última fase del mandato que ahora ha concluido en el diseño de un plan de actuación para esta zona, de marcado carácter social y en la dirección correcta, y se contemplan en este Pacto por la Mayoría Social medidas complementarias en materia de vivienda que allanarán el camino definitivo a la última parte del proceso de salida de chabolistas del mencionado asentamiento. Especial consideración hay que tener, a la hora de acometer las soluciones para El Vacie, en evitar todo efecto secundario negativo en otras zonas de la ciudad espacialmente vulnerables, como es el caso del Polígono Sur.

## **Accesibilidad y vivienda protegida para discapacitados**

Se creará un fondo municipal para la promoción de la accesibilidad. Se pondrá una especial atención para que todos los medios de transporte, la red completa del metro, el metrocentro, la red de autobuses, sean accesibles. Así mismo se creará una comisión técnica para valorar la accesibilidad de los proyectos de obras. Se harán accesibles las páginas Web Municipales, y se utilizarán las nuevas tecnologías para la atención a distancia a personas dependientes. Se llevarán a cabo actuaciones para

mejorar la accesibilidad de los discapacitados a los espacios públicos en las celebraciones de las Fiestas.

Se promoverán programas tutelados para personas con discapacidad y para hacer las viviendas accesibles según tipo de deficiencia (para una persona sorda es imprescindible tener video-portero, por ejemplo), así como el programa de ayuda a la construcción de ascensores en edificios que carecen de ellos.

### **Comunidad gitana**

Se promoverá la inclusión de representantes gitanos en los Consejos de Participación Ciudadana, como referente inmediato para crear puentes de intermediación entre las diferentes asociaciones y la comunidad gitana, así como para el fomento y creación de asociaciones gitanas. Se promoverá la inclusión de padres y madres gitanos en las candidaturas del consejo escolar local, como mediadores para el control de absentismo escolar entre la comunidad gitana. Se apoyarán las políticas sociales y culturales para la comunidad gitana. Se realizarán campañas educativas sobre la realidad y reconocimiento de la cultura gitana, con la finalidad de acercar más a la sociedad la cultura e identidad gitana, evitando así los factores negativos que conlleva el desconocimiento.

### **Promoción del voluntariado**

Se creará un centro de asesoramiento y vivero de entidades de acción voluntaria organizada de nuestra ciudad. Esta iniciativa se ubicará en las instalaciones del Centro Social Virgen de los Reyes y su puesta en marcha se coordinará entre las administraciones participantes y por supuesto las propias asociaciones de voluntariado.

Fomentaremos la acción voluntaria organizada, apoyando la creación de asociaciones y entidades que trabajen en campos muy concretos y desarrollando distintas labores. Se prestará una atención a la acción voluntaria que emerge en estratos sociales muy localizados (juventud, mayores.....).

Se implicará a los empresarios de nuestra ciudad en el apoyo de estos movimientos sociales que contribuyen a un mejor desarrollo social del municipio. Y también a los medios de comunicación locales en la acción solidaria, para que se hagan mayor eco de la ingente tarea que se está desarrollando por parte de las entidades de voluntariado de nuestra ciudad, y dedicar parte de sus programaciones a difundir la labor que

realizan estas entidades y que tan importante es para el desarrollo comunitario.

## **Inmigración**

Se abordará la política de inmigración desde una perspectiva integral del fenómeno y cuyo fin último es el de la plena incorporación de la persona inmigrante en nuestra sociedad, actuando conjuntamente desde las diferentes áreas. Para ello se elaborará un Plan Municipal de Incorporación Social y Convivencia Intercultural en la ciudad de Sevilla.

La integración es posible si se sustenta en el principio de normalización. No se trata de establecer dispositivos especiales para la acogida de los inmigrantes, cualquiera que sea su situación administrativa. Se trata de utilizar los servicios ordinarios reforzándolos si es preciso, con el fin de favorecer la integración gradual desde el momento de la propia llegada. Un buen indicador de integración de la población inmigrante es el grado de utilización normalizada de los servicios públicos.

Se desarrollarán actuaciones tanto globales como particularizadas para cada uno de los distritos y barrios de nuestra ciudad, teniendo en cuenta la transversalidad, la coordinación interadministrativa, la participación de todos los agentes implicados, etc. Por ello se crearán espacios de reflexión, de coordinación y de encuentro, como el Foro Local de la Inmigración en Sevilla, y se favorecerá el acceso de los inmigrantes a las asociaciones vecinales y culturales.

## **Las políticas de mujer deben transversalizar la acción del gobierno de Sevilla.**

El desarrollo progresivo del avance de las mujeres por su integración en la vida pública y social es uno de los elementos más dinámicos y transformadores de la sociedad y de aquellas fuerzas políticas progresistas que propugnan un cambio de los valores morales, sexuales, culturales... en definitiva, por un modelo distinto de sociedad.

El cambio y la transformación social que propugnamos para nuestra ciudad pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como seres individuales, libres, sujetos reales de pleno derecho y copartícipes de la transformación de la sociedad.

Desde este punto de vista, sólo entendemos un gobierno cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres, a propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que se comprometa desde la perspectiva de género con todas las mujeres.

La profunda transformación de los papeles desempeñados por las mujeres ha supuesto uno de los más decisivos cambios en las sociedades del siglo veinte. La progresiva conquista de la igualdad en el plano político y jurídico se está traduciendo en una incorporación de la mujer a numerosos espacios de actuación social que antes tenía vedados. No obstante, todavía siguen vigentes numerosas discriminaciones que dificultan que se haga definitivamente real el principio de igualdad entre hombres y mujeres, en estos albores del siglo veintiuno.

Para ello, desde el punto de vista municipal, queremos que el Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía, facilite los cauces para que las mujeres puedan de manera efectiva contribuir al gobierno de nuestra sociedad, aportando sus ideas, sensibilidad, modos de trabajar y organizar, necesidades y soluciones a los problemas que se presentan por el hecho de ser mujeres.

Pero sobre todo tratamos de que la política institucional sea participativa, de tal forma que se refuerce el movimiento feminista en la ciudad y se contribuya a vertebrar la sociedad y las propias instituciones como medios indispensables para la transformación de una realidad que no nos gusta.

Como medidas concretas que es preciso acometer desde el ámbito municipal está la creación del Consejo Municipal de Mujeres, como órgano que se constituya en un instrumento de democracia participativa, en la que los grupos de mujeres participen en el análisis de sus problemas como mujeres y en la elaboración de propuestas. Este Consejo debe tener una visión global de las necesidades de las mujeres, del presupuesto para ejecutar los programas, así como la facultad de control, seguimiento y evaluación de los mismos. A su vez debe ser un instrumento de promoción del asociacionismo de mujeres y de su participación y corresponsabilidad en la vida pública.

Amén de lo anterior, es indispensable crear la Concejalía ó Delegación de la Mujer, como área específica a igual nivel que el resto, con personal específico y presupuesto propio y con la misión de proponer, coordinar y llevar a cabo las medidas que se adopten relacionadas con las mujeres, en especial las relativas a los Planes de Igualdad.

Estas medidas son el presupuesto necesario para el posterior desarrollo y ejecución del correspondiente Plan de Igualdad de la Ciudad de Sevilla, promovido y coordinado por la Delegación de la Mujer, para que de forma transversal tenga incidencia en todo el marco político e institucional del Ayuntamiento de Sevilla.

## **Empleo para jóvenes y políticas de juventud**

Los jóvenes son el futuro de Sevilla. Y no es un tópico, o una lógica estadística, sino que en nuestra ciudad son los jóvenes los que más y mejor han entendido los cambios que se están produciendo, y los que se deben de producir: los que más apoyan el nuevo modelo de ciudad que estamos haciendo. A pesar de ello, o quizás por eso mismo, la oposición ha querido transmitir una imagen negativa de los jóvenes, como gente sólo dada a la diversión causante de molestias y problemas. Sin embargo la preocupación principal de los jóvenes de Sevilla no es el ocio, sino todo lo contrario, el empleo. Y, junto a el, la vivienda.

### **Empleo**

Por eso, la prioridad del Gobierno para la Mayoría Social de Sevilla es que las y los jóvenes sevillanos tengan oportunidades de futuro, accedan a su independencia, asuman la responsabilidad sobre su porvenir, y eso exige principalmente acceder a un empleo, y que éste sea estable y de calidad.

De ahí que buena parte de los esfuerzos, traducidos en programas, proyectos e iniciativas concretas, desarrolladas por la Delegación de Empleo durante el mandato que ahora ha concluido, estén destinados y dirigidos a las personas desempleadas más jóvenes.

En ese sentido el gobierno de la ciudad construirá y pondrá en marcha en los distintos distritos de la ciudad centros públicos ligados a la formación para el empleo, la economía social y el apoyo a los empleos de futuro y servicios de proximidad. En concreto, se acometerá la entrada en funcionamiento de los Centros de Formación y Empleo del Casco Histórico norte, entre las calles Feria y Relator, y del barrio de Alcosa, en el Cortijo de San Ildfonso. También, en una segunda fase, los ubicados en Polígono Norte, junto a la rotonda de San Lázaro y en Polígono Sur, en la calle Padre Sebastián Bandarán.

Las nuevas posibilidades de empleo de los servicios de atención a la dependencia han de ser aprovechadas para facilitar la inserción laboral

de los dos principales colectivos afectados por desempleo (jóvenes y mujeres de edad mediana paradas de larga duración).

El gobierno de la ciudad promoverá el desarrollo de la cultura emprendedora y el autoempleo. Para ello ampliará la exitosa experiencia de la incubadora de empresas del CREA y promoverá "oficinas de protección oficial", que siguiendo el modelo de la VPO, ofrecerá oficinas de alquiler a precio muy inferior al del mercado a las empresas incipientes, principalmente constituidas por jóvenes emprendedores, durante el tiempo suficiente para su consolidación.

### **Vivienda**

La otra gran preocupación de los jóvenes sevillanos es la dificultad para acceder a una vivienda que les permita independizarse e iniciar su recorrido vital independiente. Las condiciones del mercado prácticamente condenan a los jóvenes a permanecer en el domicilio familiar hasta edades avanzadas.

La apuesta política sin precedentes en nuestra ciudad por la VPO tiene como uno de los colectivos especialmente beneficiados a los jóvenes. EMVISESA mantendrá cupos especiales para jóvenes en sus promociones de viviendas, y especialmente en la de alquiler, donde reservará hasta el 50% para jóvenes menores de 35 años.

Además se mantendrán los cupos para jóvenes menores de 35 años en las viviendas en venta, de modo que más de 10.000 de las viviendas de VPO que se adjudicarán antes de 2011 serán para jóvenes sevillanos y sevillanas.

### **El disfrute del ocio**

Los jóvenes y las jóvenes de Sevilla están dando un ejemplo de respeto a la nueva legislación andaluza sobre ocio nocturno. Las limitaciones impuestas a las botellonas deben de contar, como complemento, con alternativas de ocio atractivas para los jóvenes, más sanas, enriquecedoras y menos molestas para el conjunto de la sociedad. Desde el Gobierno para la Mayoría Social se debe fomentar, incrementar y facilitar el acceso a la infraestructura social, educativa, cultural y deportiva para el disfrute del tiempo libre, reivindicando el compromiso y la implicación de la Administración, los organismos y las propias organizaciones juveniles.

En este sentido, el gobierno de la ciudad desarrollará anualmente el certamen musical Sevilla de Marcha, aumentando su duración y dando cabida a grupos jóvenes de la ciudad.

Se establecerá un espacio de ocio joven en la banqueta de la Expo. Una vez evaluada su efectividad y con la participación de los jóvenes, se establecerán nuevos espacios de ocio joven por la ciudad en cooperación con los empresarios de ocio de la ciudad. Estos espacios formarán parte de la red de lugares culturales de la ciudad como sede de actividades de creación, música y cultura joven en sus diferentes modalidades.

Se aplicará un descuento en el precio de entrada en los espacios municipales de carácter cultural y deportivo a aquellos usuarios del carné joven. Y se promoverán convenios con otras administraciones y entidades para ampliar estas reducciones a espacios y eventos que no sean de titularidad municipal.

### **Deporte: Una importante herramienta de cohesión social.**

El “**deporte** para todos” y todas es lo contrario a una visión elitista de la competición. Es un elemento necesario para avanzar en cohesión social. Es una herramienta de socialización muy potente, como hemos demostrado con nuestra práctica institucional en el Gobierno de Progreso. Tenemos un compromiso irrenunciable por dotar a nuestra ciudad de un sistema deportivo moderno, participativo y social.

### **Instalaciones y Equipamientos Deportivos**

Siguiendo el Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Junta de la Andalucía y el PGOU, se crearán nuevos espacios deportivos en Sevilla Este, Tablada, Paseo fluvial y Parque Norte.

Se construirán los campos de Fútbol y Fútbol 7 de césped artificial, así como los polideportivos de barrio de San Bernardo, Mendigorria, San Luis, El Valle, Torneo y La Paz, y las Piscinas Cubiertas de Bellavista, San Jerónimo, Los Mares y La Paz.

Se remodelarán y ampliarán los diferentes polideportivos de los barrios de San Pablo, Ifni, Hytasa, Torreblanca, Rochelambert, Paraguas, Bellavista, Pino Montano, Alcosa, Tiro de Línea, Amate, dotándolos de nuevos espacios (pistas de césped pádel), modernos equipamientos deportivos (salas de fitness y musculación) y creando espacios de convivencia (salas de estar, cafeterías, aulas, guarderías, etc.).

Se mejorarán las instalaciones deportivas básicas de los barrios, dotándolas de mejores vestuarios, iluminación, cerramiento y urbanización. Se asignará una importante partida presupuestaria para mantenimiento, conservación, seguridad y limpieza de los centros deportivos, de forma fija, periódica y anual, que garantice una oferta de calidad y fijándose una Carta de Servicios como compromiso diario con el ciudadano.

Se cederá de suelo o instalaciones deportivas a Entidades o Clubes Deportivos, corresponsabilizándolos en la gestión y propiciando nuevos recursos económicos haciendo su estructura más fuerte y estable.

### **Escuelas Deportivas Municipales**

Se potenciarán las Escuelas Deportivas Municipales conveniadas con los Clubes, AMPAS, Centros Escolares y Federaciones, aplicándose criterios de control, calidad, juego y una enseñanza metodológica, creándose Escuelas de Iniciación para niños y niñas de 6 a 12 años, Escuelas de Promoción para niños y niñas de 13 a 16 años Escuelas de Tecnificación para chicos y chicas de 16 a 20 años Escuelas de Ocio para Adultos de tenis, pádel, artes marciales, etc. Se realizará una gran Campaña de Natación Escolar, en coordinación con la Delegación de Educación, facilitando el acceso de todos los Colegios por las mañanas a las Piscinas Municipales Cubiertas.

### **Deporte para tod@s**

Apoyo al Deporte Escolar y al uso de sus instalaciones deportivas (fuera de horario escolar). Potenciaremos los Programas de Sevilla y su Río, Marchas en Bici, Animación en Barrios, Vive tu Parque, Paseos, Senderismo y Naturaleza. Recuperaremos el Circuito de Carreras Populares, una prueba por Distrito, potenciando la participación escolar y del corredor popular, impulsándose la Carrera Nocturna Guadalquivir.

Impulsaremos el Programa de Mantenimiento Físico (atención geriátrica, de salud y para mayores) impartidos en los Centros Deportivos y ampliándolos a Centros Cívicos, Centros de Día, etc.

### **Consejos de Deportes de Distrito**

Se adaptará la actual estructura administrativa y técnica del IMD a la nueva distribución de los Distritos, acercando al ciudadano las actividades y los usos de las instalaciones, haciendo la gestión más ágil y eficaz. Se crearán las Comisiones o Consejos de Deportes de Distrito, como instrumentos de asesoramiento, diseño, seguimiento y gestión de Proyectos

y/o Planes de Deportes de cada Distrito, dotándolas de presupuestos propios y coordinadas por los técnicos del IMD.

## **La solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo**

### **Cooperación**

El gobierno de la ciudad destinará el 1 % del presupuesto municipal, concretamente de sus ingresos reales, a la solidaridad y cooperación internacional. En tal sentido, al menos el 50 % de tales fondos se destinarán a la cooperación directa, impulsando desde el ámbito municipal proyectos de cooperación internacional por parte de las delegaciones y empresas municipales. El resto se destinará a apoyar y subvencionar otros proyectos de cooperación presentados por entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales en el correspondiente concurso público convocado al efecto.

Se potenciará el papel del Consejo de Cooperación como órgano consultivo de la ciudad, y se promoverá una mayor implicación participativa en el diseño de las estrategias municipales sobre cooperación (plan de la cooperación internacional) que cuente con la inclusión de las ONG y fundaciones sevillanas activas en este tema.

Estableceremos Programas de Sensibilización anual con las ONGD para acercar a la ciudadanía a la Cooperación y el desarrollo del cumplimiento de los Objetivos del Milenio a través de los Centros de Enseñanza y de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

Fomentaremos y favoreceremos Plataformas de encuentros como Feria de ONGD, Foros Internacionales para ONGD o Municipios, para la sociedad civil como instrumentos de buenas prácticas y creación de redes y consorcios. Elaboraremos un programa de formación para las ONGD con el objetivo de fortalecer el tejido asociativo de las mismas.

## **2. La construcción de una ciudad sostenible, habitable, con vivienda protegida para todos y cohesionada territorialmente**

### **Planificación y sostenibilidad para hacer ciudad**

Desde la perspectiva del modelo de ciudad que Sevilla tiene, el urbanismo no es un fin en si mismo, sino un instrumento al servicio del interés general. Lo que en términos de gobierno de la ciudad significa, igualmente, el compromiso con los barrios, sus equipamientos e infraestructuras; con la promoción de vivienda protegida a precio asequible mediante un ambicioso Plan Municipal de Vivienda 2008-2011 que dé continuidad y amplíe el ejecutado en el periodo 2003-2007, ligando cantidad y calidad; con la movilidad y la accesibilidad, urbana e interurbana y metropolitana; y con el medio ambiente y la sostenibilidad de la ciudad.

Para conseguir todo ello, Sevilla cuenta con un gran Plan General de Ordenación Urbanística, que fija con detalle el marco de actuación y las pautas de acción a seguir y utilizar. Y, dentro de él, con herramientas como el Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad urbanística de Sevilla", auténtica hoja de ruta por donde habrá de discurrir la ejecución del nuevo PGOU.

### **Los barrios, sus equipamientos e infraestructuras**

El trabajo por los barrios ha sido un eje central de la actuación del gobierno municipal de progreso. Bajo la premisa de intervenir especialmente donde más se necesita, numerosos barrios de la ciudad, abandonados durante años, han conocido en este período numerosas obras de renovación urbana merced del plan de obras en Barrios, que ha invertido más de 100 millones de euros. Y si la inversión de más de 100 millones de euros ya se ha notado, aún será más notable con una nueva inversión de 200 millones.

#### **Segundo Plan de Barrios**

El nuevo gobierno municipal va a poner en marcha el II Plan de Obras en Barrios, que servirá para extender las actuaciones a todos los barrios de Sevilla, con un presupuesto de 200 millones de euros, duplicando el anterior.

En esta ocasión también se pondrán en marcha actuaciones destinadas a la rehabilitación de edificios, especialmente mejorando las condiciones de acceso, con la instalación de ascensores que saquen a cientos de personas de movilidad reducida de la situación de confinamiento que se encuentran al residir en pisos altos.

En este sentido, se fomentará el adecuado mantenimiento de los edificios residenciales por parte de las Comunidades de Propietarios que en ocasiones descuidan los edificios, y sobre todo en edificios de más de 20 o 30 años, lo que se hará con ayudas para fomentar determinadas actuaciones (por ejemplo: pinturas exteriores, actuaciones en urbanizaciones exteriores pertenecientes a la Comunidad de Propietarios, instalación de energías renovables, sustitución de instalaciones obsoletas de suministros de agua, gas, etc.).

Espacios públicos, plazas, pavimentos, entorno urbano accesible para discapacitados, juegos para niños, árboles, jardines, aparcamientos..., todo ello está ya mejorando la calidad de vida y la convivencia vecinal de miles de sevillanos y sevillanas.

### **Planes Integrales de Barrios**

Pero si durante este mandato que ahora concluye hemos puesto el acento en la rehabilitación urbana de los barrios, en el próximo lo vamos a poner en la rehabilitación social. No es suficiente preocuparse por la materialidad de la plaza, la calle, el jardín, el equipamiento, y no hacerlo por quienes dan sentido a todo eso: las personas.

Para ello vamos a tomar el modelo metodológico del Polígono Sur. Vamos a tomar lo mucho que vamos aprendiendo allí de actuaciones integrales, de proyectos consensuados y participados, y lo vamos a disponer para el desarrollo de un gran Plan Integral de Barrios, con un importante compromiso económico, con actuaciones desde todos los ámbitos en todos los barrios que lo necesitan en la ciudad.

Este Plan Integral de Barrios va a exigir mucho de los distritos y de los concejales de distrito, que serán los auténticos líderes de estos procesos de desarrollo social de sus barrios, verdaderos Alcaldes de barrio. Desde el diálogo, con las redes sociales de los barrios. La formación para el empleo, las oportunidades para los jóvenes, la prevención de los problemas sociales, la seguridad, la atención a las personas dependientes, la cultura, una auténtica política de bienestar social, para toda la ciudadanía, pensada desde el barrio y para el barrio.

Con carácter prioritario, se pondrán en marcha actuaciones integrales en Tres Barrios y Torreblanca.

### **Los Barrios son prioritarios para este gobierno**

Este gobierno actuará con un principio de discriminación positiva en los barrios de la ciudad, comenzando a hacerse cargo de la ejecución de aquellos servicios comunes susceptibles de ser financiados con fondos públicos en los barrios en que dicha intervención pública se muestra más necesaria, ante la imposibilidad de que los vecinos y vecinas puedan por sí mismos financiar tales servicios básicos.

Amén del Plan de Barrios, se hace preciso igualmente contemplar un instrumento de conservación y mantenimiento del viario y de los espacios públicos.

### **Nuevas preocupaciones urbanísticas**

Aprobado ya el PGOU en el mandato que ahora ha terminado, es preciso acometer definitivamente su puesta en marcha. Para ello, se hace preciso constituir en la Gerencia de Urbanismo una Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbanística.

Del mismo modo, es preciso cuanto antes elevar a definitivo el “Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla”, actualmente en fase de avance.

Asimismo, es necesario que el desarrollo de los Sistemas Generales de Espacios Libres se integren en la Gerencia de Urbanismo, con ello se propiciará una mejor coordinación y aprovechamiento de sus potencialidades en el conjunto de las actividades previstas en la ciudad.

En el mismo orden de cosas, parece oportuno en esta nueva etapa que hora comienza, en aras de la mayor eficacia y operatividad de los servicios municipales, que la función de limpieza de los parques y jardines de la ciudad, se desgaje de la conservación y mantenimiento y pase a ser asumida por la empresa pública Lipasam. Ello permitirá además poner en marcha con mayores garantías iniciativas que permitan avanzar en la prevención de la conservación y mantenimiento de las zonas jardinadas de la ciudad.

Asimismo, se debe crear una Oficina de la Bicicleta, en el seno de la Gerencia, para desarrollar el Plan Director de la Bicicleta, elevado ya como consecuencia de la acción del gobierno de progreso a la categoría de medio de transporte, en pie de igualdad con el resto de modos de desplazamiento y movilidad por la ciudad.

### **Actuación en el casco histórico norte**

En la zona norte del casco histórico, Alameda de Hércules, San Luis y San Julián, San Gil y Feria, Encarnación, Santa Catalina, así como los barrios de San Vicente y San Lorenzo, se impulsará el Programa de Actuación para rehabilitar el Casco Norte de la ciudad. Este programa con una inversión estimada superior a los 300 millones de euros, asumidos por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía junto a otras administraciones públicas y la iniciativa privada, tiene como objetivo la dinamización urbana, residencial, social y económica de esta zona de la ciudad.

Entre las actuaciones a acometer se destacan: la redacción y gestión de un Plan Especial de Vivienda Protegida, ayudas a la rehabilitación de viviendas, más de 30 equipamientos públicos, un programa contra la Exclusión Social en el Casco Norte, un programa específico de realojo para residentes, de reurbanización de espacios públicos, de dotación de aparcamientos para residentes hasta un total de 3.800 plazas para la zona, así como uno específico para la promoción del comercio tradicional, la adquisición pública de corrales industriales así como ayudas a la rehabilitación de corrales, entre otras acciones.

### **Equipamientos**

A lo largo de este mandato se abordará el importante desarrollo de los equipamientos según establece el nuevo PGOU. Las actuaciones de Sistemas Generales de Equipamientos y de nuevas Viviendas deben simultanearse en su planificación y ejecución. Es decir, se desarrollarán y ejecutarán simultáneamente las viviendas y los equipamientos. Por eso se trabajará para que cuando los vecinos accedan a sus viviendas estén ejecutados los de su sector.

Se construirán 79 centros de equipamientos sociales, de salud y de seguridad ciudadana distribuidos por la totalidad de los barrios de Sevilla. De ellos 55 corresponden a Centros Sociales, 18 a Centros de Salud y 6 a nuevas Comisarías.

En lo relativo a los Centros Sociales, se asientan en la globalidad de los barrios conforme a la siguiente tipología:

\*15 Centros de Servicio Social Básico, 3 Centros Sociales Multiusos, 19 Centros Sociales Polivalentes, 6 Residencias de Mayores, 3 Centros de Día de Mayores, 2 Centros de Menores, 5 Centros de Acogida, 1 Residencia de Inmigrantes y 1 Centro de Cohesión Social.

\* Por su parte, los 18 de Centros de Salud obedecen a las siguientes localizaciones por los diferentes Distritos: 4 en Sur: El Juncal, Las Letanías, Bellavista y Reina Mercedes; 3 en Este: Avenida de las Ciencias, San José de Palmete y La Candelaria; 3 en Macarena: Hermandades del Trabajo, Valdezorras y El Gordillo; 3 en Nervión - San Pablo: Ciudad Jardín (C/ Juan de Padilla), entorno Colegio Portacoeli y C/ Juan Antonio Cavestany; 3 en Triana - Los Remedios: Ronda de Triana (C/ Manuel Arellano), entorno Parque de Los Príncipes y entorno Avda. Carrero Blanco; y 2 en Casco Antiguo: San Luis y C/ Torneo, entorno Patio de San Laureano.

Se acometerá un plan de construcción de Comisarías de Policía Local o de uso conjunto policía local-policía nacional de modo que haya una comisaría en cada uno de los 11 distritos de Sevilla.

Se dedicarán casi 1,8 millones de metros cuadrados para 58 nuevos Equipamientos Deportivos. Con ello, el volumen global de suelo destinado en Sevilla a la actividad deportiva multiplicará casi por 4 la superficie actual.

Junto a ello, se crearán nuevos Pabellones Polideportivos, repartidos por los cuatro puntos cardinales de la ciudad:

\*En el Norte: Ciudad del Deporte, en el entorno de Pino Montano.

\*En el Sur: dentro de la operación para la recuperación urbana de este sector en el Parque del Guadaira, cerca de Bellavista.

\*En el Este: en la nueva área de centralidad del distrito, junto al Parque Central del Polígono Aeropuerto.

\*En el Oeste: Los Gordales.

Igualmente, se potenciará el uso deportivo y de ocio del río Guadalquivir y sus márgenes y con la ubicación de instalaciones deportivas al aire libre en los nuevos parques equipados que se pondrán en marcha a la ciudad.

Hay importantes zonas de la ciudad de Sevilla que requieren una mejora de sus dotaciones educativas, desde la educación infantil a la primaria y secundaria, sin olvidar la formación profesional, la educación especial y la de adultos.

Se acometerá un gran esfuerzo de delimitación y reserva de suelo al servicio de los programas de educación. Esfuerzo que hace posible que la ciudad eleve hasta casi 3,6 millones de metros cuadrados la superficie de suelo dedicado a equipamientos educativos.

Muchos de estos equipamientos se promoverán como proyectos singulares de arquitectura (a través de concursos internacionales de ideas), en todos los barrios de la ciudad, evitando su concentración en el centro. Estos proyectos para equipamientos de ciudad (bibliotecas, polideportivos, etc.), posibilitarán además un atractivo más de acercamiento e identificación y fidelización a los propios barrios.

### **VPO para todos y todas**

El Ayuntamiento de Sevilla tiene en marcha, con un excelente ritmo de ejecución, el Plan de la Vivienda 2003-2007, con 15.460 nuevas viviendas protegidas. El 44 % de ellas son de gestión directa municipal a través de su empresa pública, lo que supone una inversión superior a los 500 millones de euros. Según la evaluación independiente realizada por la Universidad de Sevilla, a Diciembre de 2006, un año antes de la conclusión del plan, el 96% de las viviendas correspondientes a EMVISESA estaban ya en marcha.

Con esta histórica oferta de viviendas protegidas, sin precedentes ni parangón, y con sus elevados niveles de ejecución, Sevilla se ha convertido en la ciudad con mayor promoción de vivienda pública de toda España y lidera la construcción de VPO en la Unión Europea. En los últimos 4 años, la Empresa Municipal de la Vivienda (EMVISESA) ha promovido más viviendas que en los 16 años anteriores de su existencia. EMVISESA es hoy la mayor promotora pública del país por el volumen de vivienda protegida que tiene en marcha. Las viviendas protegidas se adjudican de manera transparente, en igualdad de oportunidades y libre concurrencia. Miles de familias, de jóvenes, discapacitados, etc... están hoy ejerciendo un derecho imposible hace sólo cuatro años: el derecho a una vivienda de calidad y a un precio asequible en su ciudad.

Pero siendo un gran trabajo el efectuado en el último mandato municipal, queda mucho por hacer, pues, dado que durante muchos años se hizo muy poco, es muy alta la demanda de VPO en Sevilla. Por ello, el Gobierno de progreso surgido de este Pacto acometerá un nuevo Plan Municipal de Vivienda 2008-2011, construyendo todas las viviendas protegidas previstas para este periodo por el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad.

Concretamente, para los próximos cuatro años el PGOU prevé la construcción de 54.291 nuevas viviendas, el 41% de las cuales serán de promoción pública, es decir, 22.217 VPO. De estas, 18.288 se ubican en suelos urbanizables que ya están sectorizados y ordenados en el Plan, por lo que su ejecución puede comenzar de manera inmediata, constituyendo la base inicial del nuevo Plan Municipal de Vivienda. Y 3.929 se localizan en áreas de reforma interior, con lo que podrán ser acometidas en la segunda mitad del citado periodo cuatrienal, aumentando el Plan Municipal de Vivienda 2008-2011 hasta ese total de 22.217 VPO.

La mayor parte de estas nuevas viviendas protegidas serán promovidas directamente por EMVISESA. Para ello, el 10% del aprovechamiento urbanístico que corresponde al Ayuntamiento en el desarrollo del planeamiento de los suelos privados que contengan edificabilidad residencial, deberá ser abonado al municipio precisamente en suelo previsto para VPO. El suelo así obtenido por la Corporación municipal para construir VPO será gestionado en su totalidad por EMVISESA, que de este modo dispondrá de él de manera gratuita y en condiciones administrativas que garantizan la mayor agilidad. Para ello se procederán a los cambios estatutarios y reglamentarios de la propia Empresa Municipal de la Vivienda y de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que EMVISESA cogestione el Patrimonio Municipal del Suelo y actúe como agente urbanizador.

Con todo ello, en sólo ocho años, entre 2003 y 2011, el Gobierno de progreso de la ciudad de Sevilla habrá promovido casi 38.000 VPO, lo que permitirá hacer realidad el objetivo de cubrir toda la demanda actual de vivienda protegida y que quien necesite una VPO, y cumpla las condiciones para ello, acceda efectivamente a ella.

Por otro lado, el Ayuntamiento trabajará para incentivar a los propietarios de vivienda en propiedad vacías a que las oferten en el mercado a través de las Agencias de Fomento de Alquiler. El objetivo será movilizar al mayor número en los próximos años, gestionando con sus propietarios la puesta en alquiler y adjudicándolas a demandantes inscritos en las Agencias de Fomento del Alquiler. De esta forma, las personas jóvenes tendrán acceso a un mayor número de viviendas. Por esta vía se podrá conseguir en un relativo corto periodo de tiempo poner en el mercado una gran cantidad de viviendas a una renta asequible.

Para ello se instrumentarán medidas de beneficio fiscal para aquellos propietarios que teniendo la vivienda vacía la pongan a disposición de una Agencia de Fomento de Alquiler. Dichas medidas se complementarán

con un aumento del gravamen fiscal hasta el límite legal, a aquellos propietarios de viviendas vacías que no las pongan a disposición para su utilización, empecinándose en mantenerlas vacías.

### **Parque social de viviendas**

En el mandato municipal recién concluido se tomó la importante decisión de dedicar un porcentaje de las viviendas promovidas por EMVISESA a la conformación de un parque social de viviendas. El nuevo Gobierno nacido de este acuerdo mantendrá esta línea de actuación y mejorará la gestión del citado parque. Para ello, tras la experiencia acumulada en los últimos años, la gestión del mismo corresponderá a OTAINSA, que unirá a su quehacer propio la coordinación a estos efectos del trabajo de evaluación y baremación de los departamentos municipales especializados en la atención a colectivos desfavorecidos, mujeres maltratadas, realojos, etcétera. En este orden, OTAINSA elaborará las propuestas técnicas de asignación de las viviendas que constituyan el reiterado parque y las elevará para su aprobación al Consejo Municipal de la Vivienda.

### **Oficinas de viviendas en los distritos**

En el mandato se ahora comienza, se acometerá la creación de las oficinas de viviendas en los distritos, como mecanismo para acercar la información en materia de vivienda a los vecinos y vecinas de Sevilla, así como instrumento de mayor control y mejor conocimiento del parque de viviendas vacías y de la demanda real por cada territorio.

## **Movilidad urbana y metropolitana y transporte público**

### **El Metro de Sevilla**

En 2002 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el trazado de la red del metro. Este hecho supuso el paso definitivo del compromiso de la Junta de Andalucía con la red del ferrocarril metropolitano de Sevilla. Ello marcó un hito trascendental para la ciudad y su área metropolitana, que veía así garantizada la existencia de una red de transportes eficiente, y a la altura de una realidad urbana en pleno desarrollo.

Una red de transportes que interconecta todos los barrios de la ciudad y, en sus extensiones, los principales núcleos de la corona metropolitana, y que es actualmente la principal apuesta de futuro en materia de infraestructuras de Sevilla.

El desarrollo de la línea 1, la primera línea de metro construida por la Junta de Andalucía, dio cuerpo inmediatamente a dicho acuerdo, y credibilidad ante la ciudadanía al compromiso del gobierno andaluz con la ciudad y sus infraestructuras, al tiempo que desde ese momento restaba todo crédito al tópico del abandono inversor de Sevilla.

El Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía pondrán en marcha en el próximo mandato el desarrollo completo de la red como tal, compuesta por las líneas 1, 2, 3 y 4. Para ello se acometerán las obras de las líneas 2, 3 y 4 de manera coordinada y coherente, como una red que se desarrolla integralmente.

En este sentido, se desarrollarán las obras de las tres nuevas líneas de manera que se vayan creando progresivos circuitos funcionales que se irán poniendo en uso inmediatamente conforme se vayan completando. De esta manera no será necesario esperar a completar cada una de las líneas para que entren en funcionamiento.

Esta estrategia de desarrollo de la red de metro acortará los plazos en los que la ciudadanía podrá hacer uso de los nuevos servicios. Además la línea 1 en funcionamiento verá progresivamente incrementada su funcionalidad, cada vez con un mayor número de extensiones a nuevas zonas en forma de tramos que se irán incorporando a la red hasta quedar definitivamente completada.

El objetivo es que en cinco años no haya ninguna persona en Sevilla que no tenga cerca de su casa una estación de metro o de cercanías.

### **El doble anillo de cercanías**

El tren de cercanías es el complemento necesario para la red de metro. De hecho deberá funcionar en la práctica como una línea exterior, con numerosos puntos de interconexión, de manera que sea fácil pasar de una red a otra para completar los itinerarios de los viajeros.

El Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento completarán los dos anillos de cercanías, y se construirán las siguientes estaciones: Estación Pablo de

Olavide, intercambiador con la línea 1 del metro. Apeadero de Pineda (Antiguo Hospital Militar), que dará servicio a Villanueva del Pítamo. El apeadero del Polígono de San Pablo, frente al puente de Kansas City. El apeadero Infanta Elena, en Mercasevilla, colindante al Parque Público Infanta Elena, y Palmete. El apeadero de Pino Montano, que conectará con la línea 3 del metro. Se reactivará y ampliará el ramal de La Cartuja, con un nuevo apeadero frente a Torre Triana.

Además de ello, se dotará al aeropuerto de conexión ferroviaria con la estación de Santa Justa gracias al corredor ferroviario generado por el trazado del nuevo tren AVE Sevilla-Málaga ya en construcción.

### **El Metrocentro**

Completando el transporte no contaminante, el Metrocentro, un híbrido metro-ligero/tranvía que está ya entrando en funcionamiento en su primer tramo, conectando el Prado de San Sebastián con la Plaza Nueva.

Esta obra, realizada en un tiempo record por la mencionada necesidad de acompañar peatonalización con transporte, está llamada a revolucionar el acceso al centro histórico. En algo más de un año se suprimirán las catenarias de la zona monumental con la llegada de los nuevos vehículos, ahora en fabricación, que contarán con un amplio margen de autonomía por la acumulación de energía en sus baterías y un sistema vanguardista de los volantes de inercia.

El centro comercial conocerá un gran auge y revitalización con esta mejora de su accesibilidad, cuya primera consecuencia ha sido salvar a la Catedral de Sevilla de una degradación irreversible por la contaminación.

Pero el Metrocentro no se limitará a este trayecto: en primer lugar se ampliará la actual línea Plaza Nueva-Prado de San Sebastián hasta el apeadero de San Bernardo para conectarlo con la red de cercanías de RENFE, y sus nuevos apeaderos en construcción. En segundo lugar, de manera paralela, se realizará la línea de Metrocentro que unirá la estación de Sta. Justa con La Encarnación, La Campana, La Alameda y La Barqueta. Por último se conectarán estas dos líneas preferentemente por el Casco Histórico, a expensas de los informes técnicos pertinentes.

### **El autobús y TUSSAM**

El amplio desarrollo de estos nuevos medios de transportes, permitirá la reestructuración y renovación de las líneas de autobuses de TUSSAM,

atendiendo a los nuevos criterios de intermodalidad, esto es, de conexión con el Metro y Cercanías, para favorecer los transbordos entre todos los modos de transporte. Para ello se promoverá la unificación tarifaria con el resto de modos de transporte metropolitano, para incentivar la demanda dentro del concepto intermodal del sistema. Un mismo billete permitirá viajar en los diferentes modos de transporte.

El objetivo central es que el autobús se convierta, por su rapidez y comodidad, en una alternativa real al automóvil, y no sólo en un servicio para quien no dispone de coche.

Para ello el gobierno de la ciudad aumentará la longitud de carriles-bus, para proteger al autobús frente al aparcamiento indiscriminado, la doble fila y la carga y descarga indiscriminada. Esta solución se implantaría en los itinerarios de mayor concentración de líneas.

Se desarrollarán más de 40 kms. de nuevas plataformas reservadas, implantándose carriles-bus en el centro de la calzada con dársenas laterales para la subida y bajada de los viajeros como medida prioritaria para mejorar el servicio y la velocidad media en los ejes siguientes: Avenida Luis Montoto y La Florida para la líneas de Tussam que utilizan este corredor, con nueva terminal en el Prado de San Sebastián, y en la avenida de Ramón y Cajal-Carlos V.

Tussam seguirá siendo una empresa pública, cuyo objetivo no es otro que mejorar la calidad del servicio, con la renovación del material móvil, vehículos con facilidad de acceso para las personas de movilidad reducida, mejoras en el confort interior, climatización en todos los vehículos, reducción de la contaminación atmosférica, etc...

Se promoverá el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información para conseguir el aumento de frecuencias en las líneas principales. Y se desarrollarán sistemas electrónicos para dar prioridad al autobús en las intersecciones mediante la regulación semafórica, que permitirán reducir las pérdidas de tiempo en los cruces.

El servicio de la grúa, hasta ahora gestionado por AUSSA, tiene que convertirse claramente en un instrumento a favor de la velocidad comercial de TUSSAM. Ello obligará a actuaciones decididas en esa dirección.

## **Red de microbuses eléctricos en el centro**

Se implantarán líneas de microbuses eléctricos en el centro histórico, actuando de manera complementaria a la Red de Metrocentro. Estas líneas con recorridos en un solo sentido, utilizarán itinerarios que conecten el interior del Casco con recorridos exteriores al Centro Histórico, conectando los principales intercambiadores de la ciudad, Santa Justa, Prado de San Sebastián, Puerta de Jerez, Plaza de Armas, grandes centros de atracción, Facultad de Medicina - Hospital Universitario, y los barrios centrales Nervión, Triana, Los Remedios y La Cartuja.

Los recorridos se integrarán en algunos tramos de la futura ampliación peatonal del centro, utilizando calles donde los microbuses eléctricos compartirán espacio viario con peatones y ciclistas, manteniendo las adecuadas consideraciones ambientales y la calidad del entorno peatonal.

## **Transporte fluvial**

Para complementar la oferta de transporte urbano y metropolitano de Sevilla, se pondrá en servicio una línea regular de transporte fluvial de viajeros en la dársena del Guadalquivir. Tussam se encargará de la explotación de los servicios de transporte fluviales en la ciudad, que asimismo se integrarán dentro del Consorcio Metropolitano de Transportes de Sevilla.

La línea del barco-bus tendrá estación junto a los principales puentes y pasarelas urbanas de la ciudad, proponiéndose tenga paradas en San Jerónimo, puente del Alamillo, Barqueta, Cartuja, Estación de autobuses de Plaza de Armas, y puentes del Cachorro, Triana, San Telmo, Los Remedios y Delicias.

## **Accesibilidad y sistema viario**

Este enorme impulso al transporte colectivo facilitará sin duda el tránsito en la ciudad. No obstante se hace imprescindible una mejora sustancial de las condiciones del viario de la ciudad, sobre todo de aquel que canaliza los flujos metropolitanos, que causan los mayores problemas de tráfico.

## **La SE-40**

Es una prioridad para Sevilla, que sacará de la SE-30 todo el tráfico interregional (desde el sur de Portugal y Huelva, desde Cádiz y desde Córdoba y Madrid), mucho del tráfico pesado que ahora compite con el tráfico urbano y metropolitano en la SE-30.

Durante el próximo mandato se acometerá la obra de la totalidad de esta gran vía, de 77 kms. de longitud, tres vías por sentido y dos importantes pasos territoriales por el río, uno al norte y otro al sur del puente del Quinto Centenario. La SE-40 quedará concluida en 2012.

## **La SE-35**

Completará las grandes vías metropolitanas. Esta nueva circunvalación intermedia tendrá 35 km de longitud y tres carriles por sentido. La obra, cuyo proyecto ya está en elaboración, se iniciará en 2008 con el tramo Río Guadaira-Bellavista (2,2 km) y Bellavista-Pablo de Olavide (4,8 km), que componen la Ronda Sur; y la Ronda Norte que incluye Miraflores-Ranilla (4 km) y Valdezorras-Aeropuerto Viejo (3 km). La SE-35 estará terminada en su totalidad en 2012 y supondrá una inversión total de más de 220 millones de euros, que en buena parte será financiada por los recursos obtenidos por la ciudad gracias a la elaboración y aprobación de su nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU). La Junta de Andalucía ya ha comprometido la ejecución del Paso Territorial Sur, con una financiación de 90 millones de euros, un puente y un paso soterrado que descongestionará lo que hoy es el mayor punto negro del tráfico metropolitano.

Frente a la SE-30, convertida hoy ya en una vía urbana, y la SE-40, de clara vocación metropolitana, la SE-35 será una vía interurbana, que coadyuvará tanto a la accesibilidad desde la Gran Sevilla como a la fluidez del tráfico interior de la urbe. Para mejorar éste último, la construcción de la SE-35 irá acompañada de importantes reformas del viario de la ciudad, destacando la prolongación hacia el sur de la Avda. de las Razas, para mejorar la comunicación de Los Bermejales, Bellavista y el Cortijo de Cuarto; con esta misma finalidad y para apoyar la regeneración urbana del Polígono Sur, el soterramiento de la línea de cercanía de RENFE del Hospital Virgen del Rocío en dirección a Bellavista.

## **Nuevo puente de acceso rodado a la Isla de la Cartuja**

La prolongación de la C/ José Díaz contará con un nuevo puente para el tráfico rodado que la conectará con la Isla de la Cartuja, lo que permitirá definir una nueva ronda paralela a la histórica y articular más adecuadamente el transporte público y el tráfico en la zona norte de la ciudad.

## **Pasos subterráneos**

Asimismo, para evitar los atascos y retenciones que se producen en puntos estratégicos de la urbe, se construirán pasos subterráneos en distintos lugares de la ciudad: La Palmera - Cardenal Bueno Monreal y Ronda del Tamarguillo - Avda. de Andalucía (ambos ya estudiados técnicamente y de viabilidad contrastada) y soterramiento del tráfico rodado tanto en el Prado de San Sebastián, como de la Ronda Norte de la SE-30, convirtiendo la zona que hoy ocupa en un bulevar que mejore la articulación del barrio de Pino Montano con el conjunto de la ciudad (proyectos los dos actualmente en fase de estudio y evaluación técnica por el gobierno municipal).

## **Aparcamientos**

La necesidad de aparcamiento determina en buena parte los problemas circulatorios, tanto por la cantidad de vehículos que se mueven sólo buscando un lugar donde aparcar, como por las consecuencias del aparcamiento indebido, la doble fila, que estrangula y reduce la capacidad del viario de la ciudad.

Para ello se acometerá una ambiciosa política de construcción de aparcamientos que responderán a las siguientes tipos:

### **Aparcamientos intermodales**

Estos son aparcamientos vigilados y sin coste adicional para los usuarios habituales del transporte colectivo en los apeaderos de cercanías y las principales estaciones de metro. Se construirán un total de 11 aparcamientos intermodales, con un total de 5900 plazas.

## **Aparcamientos rotatorios en el borde del casco histórico**

Cuyo objetivo es ajustar la capacidad de acogida de vehículos con la demanda existente, y hacerlo no en el interior sino en el entorno del casco histórico. Al aparcamiento de José Laguillo, ya en funcionamiento, se unirán los de Puerta de la Barqueta, Canal de Expo-92, López de Gomara, Muelle de las Delicias, Glorieta del Cid y Avda. San Francisco Javier, sumando más de 4.000 plazas.

## **Aparcamientos para residentes**

La necesidad de contar con plazas de garaje para residentes es acuciante tanto en barrios de antigua construcción como en el centro histórico. Para ello el gobierno de la ciudad compromete la construcción de 55 aparcamientos para residentes. Excepto los situados en el interior del centro histórico, aquellos aparcamientos que estén situados en zonas comerciales y de servicios y para los que se estime puede existir una demanda de plazas en rotación, reservarán un porcentaje de las mismas a este fin, convirtiéndose en aparcamientos mixtos (residentes y rotación).

De este amplio programa de aparcamientos, 4 para residentes y 2 de uso mixto (José Laguillo y Sinaí) entrarán en funcionamiento este mismo año, con un total de 2.500 plazas. Otros 17 aparcamientos para residentes y 2 de uso mixto, un total de 7.000 plazas, iniciarán su construcción de manera inmediata.

## **Fin del parking masivo en el interior del centro**

Simultáneamente, los aparcamientos de rotación existentes en el interior del Casco Histórico de la ciudad, como por ejemplo los de C/ Albareda, Plaza de la Concordia o Calle San Pablo, se convertirán en aparcamientos de residentes, a través de un proceso de negociación con los propietarios y concesionarios. Se pondrá fin de esta manera a situaciones insostenibles en las que miles de vehículos se afanan en penetrar lentamente hasta lo más profundo del centro histórico en busca de una plaza de aparcamiento, que ahora encontrará en el entorno del mismo centro, ya que ambos procesos (fin de aparcamiento rotatorio y construcción de alternativas en el entorno del centro) serán simultáneos. Con ello se liberarán determinadas calles del centro del calvario de tráfico al que vienen siendo sometidas desde hace años.

## **Peatonalización**

Durante el último mandato, Sevilla ha acometido el mayor proceso de renovación urbana y peatonalización de su historia. Con decisión y valentía política, sin ceder a las presiones gremiales y minoritarias, ni a los intentos de paralización por parte de la oposición, sabiendo que es un proyecto apoyado por la inmensa mayoría de los ciudadanos. El éxito de la primera fase de esta peatonalización es evidente. Realce de los bienes patrimoniales, incremento de la vivencia ciudadana de la calle, reactivación comercial,... todo ello como símbolo y confirmación del modelo de ciudad para las personas que estamos haciendo en Sevilla. La peatonalización continua y progresiva seguirá su desarrollo, sobre el principio de acompasar la extensión de las zonas peatonales al desarrollo de nuevas formas de movilidad.

### **De manera inmediata**

Una vez finalizada la peatonalización del eje San Fernando-Plaza Nueva y de La Alameda, este mismo año se acometerá la peatonalización selectiva de dos plazas emblemáticas de Sevilla: La plaza de la Alfalfa y la Plaza de la Contratación. Con estas actuaciones quedarán culminados los proyectos "Piel Sensible" y Avenida-Plaza Nueva respectivamente.

### **En torno al río**

El cauce del Guadalquivir es uno de los principales valores patrimoniales y ambientales de la propia ciudad. Por eso, ya culminada la peatonalización del Paseo de la O, la total renovación del Muelle y del Parque de Las Delicias, e iniciada la renovación del Muelle de Nueva York, se acometerán las siguientes actuaciones:

\*Paseo de Ribera de la Isla de la Cartuja, entre los Puentes del Cachorro y la Barqueta. Incorporando los Jardines del Guadalquivir dentro del Paseo, y las conexiones con los Paseos de calle Betis por el sur y con el Parque del Alamillo por el norte.

\*Seguir la recuperación urbana del paseo fluvial de la margen derecha del Guadalquivir, entre los puentes de Los Remedios y Delicias. Continuidad del paseo fluvial desde calle Betis hasta el puente Delicias junto al borde de la dársena, compatible con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Náutico y Mercantil.

\*Recuperación de la doble alineación de arbolado del Paseo de Delicias. Mediante esta actuación se consigue la rehabilitación del proyecto original obra de Aníbal González, que construía un paseo urbano con doble alineación de arbolado de sombra, aumentando el acerado.

### **La segunda fase de peatonalizaciones**

Conforme se vaya desarrollando tanto la red de metro, como las líneas del metro centro y los aparcamientos rotatorios, se acometerán nuevas medidas de peatonalización progresiva, sabiendo que la accesibilidad queda garantizada. Estas actuaciones son las siguientes:

\*Peatonalización de las “Puertas” del centro histórico: Calle José Laguillo desde el cruce con la calle Arroyo. Puente de San Bernardo, ampliando Acerados, suprimiendo el tráfico de automóviles, manteniendo exclusivamente el transporte colectivo. Calle La Florida, entre Luis Montoto y la Ronda, en el entorno de la puerta de Carmona. Plaza de la Basílica de la Macarena.

\* Ejes peatonales del centro histórico: Palacio de San Telmo y Jardines de Cristina; área Alameda - Torneo; y área Encarnación - Puerta Osario (en estos dos últimos casos, con un programa similar a lo que está suponiendo el proyecto La Piel Sensible para la zona El Salvador - Alfalfa). El desarrollo de las dos líneas del Metrocentro permitirá la creación de dos ejes peatonales principales dentro del centro histórico: Eje peatonal Calatrava-Alameda-Sierpes-Tetuán-Avenida de la Constitución-Puerta de Jerez. Eje peatonal puerta de Carmona-Encarnación-Campana- Puerta Real.

\*Nuevas calles peatonales comerciales fuera del centro histórico: Se peatonalizará la Calle Asunción, lo que unido a la cercanía de la Línea 1 del Metro situará a esta zona a la cabeza de los principales centros comerciales abiertos de toda la ciudad. Sin llegar a su total peatonalización, se rediseñarán como ejes comerciales las calles José Laguillo, Luis Montoto y Eduardo Dato y Carlos V, cuya gestión actual de la ordenación de la circulación favorece que el tráfico de acceso sature la Ronda del Centro Histórico.

## **Medidas peatonalizadoras de carácter general**

Con carácter general se arbitrarán una serie de medidas destinadas a aumentar el espacio para el peatón en detrimento del vehículo privado. Ya no son las personas, los peatones, los que se sentirán extraños, ajenos, cohibidos, casi perseguidos en la ciudad de los coches. En Sevilla tenemos un compromiso radical con los derechos del peatón, frente al hasta ahora reinado incontestable del vehículo privado.

En todo el centro histórico la circulación quedará limitada a 30 km/h. Además se eliminará, excepto en las calles principales, la diferencia entre calzada y acerado, de manera que el vehículo, incluso en aquellas zonas por las que circule, estará siempre en territorio ajeno. El vehículo será invitado a pasar por algunos lugares en la ciudad de las personas, y no al contrario.

Como norma general, en toda la ciudad quedará establecido que en ninguna vía la anchura de la calzada supere el 60% del ancho total de la calle, a fin de ofrecer suficiente espacio para el tránsito peatonal.

Desde el punto de vista fiscal, se acometerá un aumento del gravamen fiscal a aquellos vehículos privados de gran cilindrada, responsables de los mayores índices de contaminación, como fórmula para coadyuvar a la financiación de los medios de transporte públicos.

## **Carril-bici**

La construcción del carril bici ha sido, en los últimos lustros, un auténtico "clásico" de las propuestas electorales. Sin embargo, durante sus etapas de gobierno al frente del urbanismo de la ciudad, los grupos conservadores incumplieron reiteradamente sus promesas en este tema, como en otros tantos. Sólo un gobierno progresista de Sevilla ha acometido de manera seria y decidida el desarrollo de la red de carriles bici de la ciudad.

La actual red en construcción se completará hasta alcanzar los 120 kilómetros. Se articularán más servicios de aparcamientos de bicicleta, y alquiler, en conexión además con los principales sistemas de transportes.

Se permitirá a los ciudadanos que usen la bicicleta circular condicionadamente por aceras y zonas peatonales a una velocidad que no podrá nunca superar los 10 kilómetros por hora. Deberán guardar una distancia de al menos un metro en los adelantamientos o cruce con los

peatones y no realizarán maniobras bruscas que pongan en peligro su integridad física.

De igual modo, los peatones podrán transitar, utilizar o cruzar los carriles bici, pero no de forma prioritaria. Los discapacitados en silla de ruedas sí tendrán prioridad en el uso del carril bici, con lo que se habrá producido un gran avance en la capacidad de movilidad de las personas en silla de ruedas.

### **Plan de Movilidad**

Todo este proyecto, dirigido a convertir la Sevilla del futuro en un referente de la movilidad sostenible, se concreta en la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad centrado en mejorar la habitabilidad de la ciudad reduciendo la dependencia del vehículo privado, generando una ciudad más accesible y eficiente, menos contaminada, con menos ruido y que gane espacios públicos de calidad para las personas.

Se pondrá en marcha la figura el Agente de Movilidad, mediante la reasignación de efectivos, para liberar de esta función a la Policía Local y ganar con ello en eficiencia tanto en materia de seguridad como en movilidad.

Se desarrollará la participación ciudadana, a nivel de toda la ciudad y de cada barrio. Fomentar la información y la formación en materia de movilidad y accesibilidad, y se dedicará una especial atención a las actividades dirigidas a la población escolar, son herramientas indispensables para que el proyecto socialista de movilidad sostenible para Sevilla se convierta en una realidad.

### **Medio ambiente y sostenibilidad**

Sevilla posee ya una Agenda 21 Local, reconocida nacionalmente, y que será la referencia básica de la gestión ambiental, de la ciudad, especialmente en las referidas a medidas relativas a la energía y al cambio climático. El futuro de nuestro planeta depende profundamente de la calidad del medioambiente y por tanto de las ciudades sostenibles. El futuro de la humanidad se juega en la ciudad, en lo local.

## **Gestión energética**

Gracias a la Agencia de la Energía de Sevilla, nuestro municipio ha avanzado considerablemente en algunas cuestiones energéticas. Pero aún quedan muchos objetivos que alcanzar en lo que se refiere al fomento de energías renovables y al ahorro y eficiencia energética para la lucha contra el cambio climático.

Por tanto, como objetivos prioritarios para la lucha contra el cambio climático en nuestro municipio y en lo referente a la política energética, proponemos conseguir, en el periodo de 4 años, una reducción del 20% del consumo de energía mediante políticas de ahorro y gestión de la demanda, y mediante un aumento del 30% de generación con energías renovables.

Procederemos a la reforma de la actual Ordenanza para la Gestión Local de la Energía de Sevilla. La nueva ordenanza que, pasará a ser la "Ordenanza para la Gestión Energética y la lucha contra el Cambio Climático", tiene como objetivo central la lucha y la adaptación de nuestra ciudad al Cambio Climático. Con esta acción se introduce una nueva visión en la gestión energética a nivel local, en relación con el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y se introducen nuevos compromisos vinculados con los sectores difusos en relación a la lucha contra el cambio climático.

Facilitaremos la implantación de instalaciones de cogeneración en el término municipal. Se sustituirán progresivamente en el alumbrado público las bombillas de filamento por bombillas de bajo consumo energético. Igualmente, aplicaremos esta medida a todas las iluminaciones especiales que se hagan por motivo de algún evento determinado que se celebre en la ciudad, en especial en la Feria y en Navidades.

La Feria es una gran consumidora de energía. En el nuevo emplazamiento de la Feria de Abril de Sevilla se establecerán todas las nuevas tecnologías energéticas disponibles, tales como las galerías de servicios energéticos para la utilización de gas natural, instalaciones de redes de frío-calor, e instalaciones solares fotovoltaicas.

El ahorro en la factura energética municipal, propiciado por la sustitución progresiva de las bombillas incandescentes por las de bajo consumo, permitirá al Ayuntamiento acometer una política de incentivos para la sustitución de estos elementos por parte de los vecinos y vecinas de Sevilla.

En cumplimiento del Código Técnico de Edificación, se implantarán, en todos los nuevos edificios municipales, instalaciones solares fotovoltaicas.

Desde la iniciativa pública, se diseñarán y establecerán en algunas zonas urbanas de nuevo desarrollo proyectos pilotos que contemplen, en su urbanización, conjuntamente, los criterios de la arquitectura bioclimática, medidas de ahorro y eficiencia energética, autoabastecimiento energético mediante energías renovables, criterios de climatización sostenible, gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos, medidas de ahorro de agua, etc. Se establecerá la obligatoriedad para toda edificación nueva de instalar energía solar con capacidad para satisfacer al menos el 60% de las necesidades de agua caliente. Se prohíbe del uso del fuel-oil para calefacción, calentamiento de agua y cocinado.

Implantaremos el plan de biocarburantes para los vehículos destinados a servicios públicos y se facilitará la incorporación de biocarburantes en las estaciones de servicio del municipio.

### **La Sevilla de los árboles**

En Sevilla se triplicará el espacio libre hasta llegar a casi 22 metros cuadrados por habitante. Sevilla, gracias al nuevo PGOU, pasará de tener 5 millones de m<sup>2</sup> de espacios y zonas verdes a tener 15 millones.

Los nuevos espacios libres metropolitanos de Sevilla, cuyo desarrollo corresponderá a la Gerencia como ya se ha indicado, que se crearán son: El Charco de la Pava, la Margen Derecha, la Ribera del Guadaira entorno a la Olavide y el Parque del nuevo Canal del Ranillas. Y por supuesto el Parque Periurbano de Tablada.

Además se duplicará la extensión de parques de la ciudad, con la creación de 13 nuevos parques que ocuparán casi 600 hectáreas:

\*En el norte de la ciudad se crearán El Anillo Verde del Norte (Tamarguillo-Miraflores), el Parque de Buen Aire y Aeropuerto Viejo, y el Parque San Nicolás-Valdezorras.

\*En el Este se crearán el Parque Hacienda San Antonio y El Pino, el Parque Hacienda Rosario , y el Parque Bajo Guadalquivir y Matriz Verde del Este.

\*En el sector sur se crearán el Parque Guadaira –Pítamo, el Parque Guadaira -Cortijo Cuarto, el Parque Ermita de Valme, y el Parque Guadaira -Palmas Altas.

\*En el centro y el oeste se crearán el Parque Cruz del Campo, El Parque de Los Gordales y el jardín de la Plaza de Las Libertades.

En total, vamos más que a duplicar la actual superficie de parques de Sevilla, que pasará de 551 has, a 1129 has. (la superficie actual crecerá en un 104%).

El nuevo desarrollo urbano de Sevilla disminuirá la densidad urbana en un 40%. Se plantará 1 árbol por cada 20 m<sup>2</sup> edificables de nueva obra, lo que supondrá la plantación de casi 300.000 nuevos árboles en Sevilla. Se elaborará una “Carta del Árbol” de Sevilla, con participación técnica, científica y ciudadana que sirva de referencia en la gestión del arbolado de la ciudad.

Se establecerá la obligatoriedad en nuevas construcciones del doble sistema de descarga en inodoros. También se promoverá el certificado de explotaciones sostenibles para las maderas que se utilicen en construcción o urbanización. Se establecerán medidas rigurosas del control del paisaje tanto en ámbitos estratégicos como en el resto de la ciudad.

### **Tablada: verde y pública**

En este mandato Tablada se transformará en un gran Parque Periurbano, de más de 360 hectáreas, al servicio de los ciudadanos tanto de Sevilla capital como del conjunto del área metropolitana. Un objetivo que se enmarca en la mayor batalla contra la especulación urbanística que se está acometiendo en la actualidad en toda España. Una batalla que se está ganando ya, al haber convertido Tablada en un espacio verde. Y que se terminará de ganar en éste al hacerla pública, mediante la expropiación de los terrenos.

Sólo un gobierno municipal de progreso garantiza el desarrollo de un proyecto, Tablada verde y pública, que el liderazgo de las fuerzas políticas que lo sustentan ha conseguido alejar de la especulación para que revierta en el bien común de la ciudad y de toda su área metropolitana.

### **3. Profundizar en la nueva forma de gobierno de la ciudad, garantizando la democracia directa como fórmula idónea para construir una ciudad de personas libres y con espíritu crítico**

#### **La democracia participativa en Sevilla es un modelo a seguir**

Las fuerzas políticas firmantes de este acuerdo creemos en la democracia participativa como el instrumento más digno para construir una sociedad culta, informada y con espíritu crítico.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos garantiza la salud democrática de la sociedad, superando los estrechos umbrales de la democracia meramente representativa, en la que sólo se consulta al cuerpo electoral cada cuatro años mediante una papeleta de voto.

La experiencia desarrollada en este mandato con el presupuesto participativo y la inercia propiciada a partir de dicho instrumento es una muy interesante vía para profundizar en este ejercicio democrático, superando las dificultades y las resistencias de su puesta en marcha. En esta materia, por tanto, es preciso consolidar y mejorar los presupuestos participativos, ampliando la capacidad de decisión ciudadana al conjunto de las Delegaciones Municipales.

Asimismo, es preciso desarrollar y fortalecer los Consejos Municipales Sectoriales (mujer, vivienda, medio ambiente, juventud, ...), con el fin de que se conviertan en auténticos órganos de articulación de la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en los asuntos públicos.

## **La cultura al servicio de todos**

### **Sevilla, Factoría Cultural**

La cultura es un elemento básico de nuestro modelo de ciudad. La cultura, pluralmente entendida, debe dejar de ser el espacio para el divertimento de unos pocos, y situarse al servicio de los trabajadores y trabajadoras y de las capas populares. Cuando producimos cultura hacemos más ciudad, construimos más y mejor nuestra ciudad.

En el último mandato municipal Sevilla consiguió desarrollar una agenda cultural a la altura de la propia ciudad. Una agenda con multitud de actividades culturales, del primer nivel internacional, que ha sacado a Sevilla de su estancamiento provinciano, también en esta materia.

Toda esta actividad y programas artísticos y culturales que se vienen creando y consolidando en nuestra ciudad, está haciendo de Sevilla la Factoría Cultural en la que el gobierno municipal, con la participación de la sociedad sevillana en su conjunto (sus instituciones, sus colectivos, sus vecinos y vecinas), se propuso convertir a nuestra ciudad, y que hoy es una realidad que podemos disfrutar a diario, en múltiples expresiones y cada vez más por todo nuestro territorio.

### **Protección del Patrimonio**

Se reforzará la atención y cuidado del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, constituyendo para ello una Comisión Municipal de Patrimonio con competencias al respecto e integrada tanto por las instituciones públicas como por las asociaciones y entidades cívicas especializadas en la materia. Tal Comisión asesorará y dará asistencia técnica al Ayuntamiento en el desarrollo y ejecución de los Planes de Especial Protección del conjunto histórico de la ciudad incluidos en el nuevo PGOU de Sevilla.

El gran proceso de renovación de nuestra ciudad nos está dando la oportunidad de conocer mucho mejor nuestro pasado. En este sentido, se promoverá la divulgación y la museificación de los hallazgos propiciados por las obras de peatonalización para su disfrute y el mejor conocimiento de la ciudad y su historia.

### **Los Distritos como centros de actividad cultural**

Se crearán nuevos equipamientos y medios para la Cultura en cada distrito de la ciudad, dotando así de equipamientos a todos los barrios. Cada

distrito, con sus centros culturales propios, no entendidos como compartimentos estancos, sino radiantes: que cada barrio sea disfrutado por sus vecinos, que se vean en ellos reflejados pero que a la vez obtengan también el reconocimiento de los demás mediante programas de interés general para toda la ciudad.

Se incluirá un apartado importante referido a la Cultura en los planes estratégicos que desarrollarán cada distrito y que se definirán a partir de la participación ciudadana.

### **Cultura en los parques y en el río**

Se desarrollará una programación de acontecimientos y servicios culturales en parques y espacios libres; empezando por el parque emblemático de Sevilla, el Parque de María Luisa, para el que se ejecutará un ambicioso proyecto de uso cultural, y siguiendo por otros seis grandes parques de la ciudad. La música, el teatro, y la literatura llenarán nuestros parques de vida cultural para todos. También se pondrá en marcha una Feria de Costumbres y Cultura Popular Sevillana.

Dentro del proceso de recuperación del Río Guadalquivir se utilizará la ribera como lugar de encuentro, expresión y creación. El río será un eje norte-sur museístico-expositivo y escénico, con una veintena de espacios y edificios en activo.

### **Plan de bibliotecas y fomento de la lectura**

A través del Plan de Bibliotecas se triplicará el número de bibliotecas a disposición de los sevillanos, respecto de las ahora existentes. Se extenderá la red de ofertas culturales a lo largo y ancho de todo el mapa urbano, que ahora protagoniza Sevilla Distrito Cultural, mediante la coordinación de equipamientos y contenedores culturales, centros cívicos, centros educativos, equipamientos concertados, privados...

Se pondrá en marcha un programa de fomento de la lectura basado en la cultura de libro (con programas de librerías culturales, acciones de libros-libres, entre otros). La Feria del Libro tendrá una presencia permanente y descentralizada a través de ferias de distrito y temáticas. En esa dinámica de fomento del libro se elaborará un plan de apoyo a las pequeñas librerías y editoriales sevillanas.

## **Nodos culturales**

Frente a quienes quieren suprimir este equipamiento cultural emblemático de la Expo'92, el gobierno de Sevilla impulsará el Auditorio Rocío Jurado de la Cartuja como centro para grandes acontecimientos de músicas universales, desde lo experimental a lo popular, y como espacio para un programa estable dedicado a las músicas de nuestros jóvenes creadores y los nuevos estilos.

Además se creará un importante centro cultural en el convento de Santa Clara, un espacio recuperado, ahora en restauración, que será la sede de Sevilla Ciudad de la Música, de la Casa de los Poetas y que acogerá a la Orquesta Barroca de Sevilla, entre otras actividades. En concreto, la Casa de los Poetas fomentará la relación de las culturas de España con las culturas hispanoamericanas y acercará la poesía como forma artística sin fronteras lingüísticas, sociales o de edades. Contará con museo, biblioteca,...

En el Polígono Sur se creará un auditorio dedicado al flamenco especialmente, como elemento de integración y revalorización de la zona: una auténtica universidad popular del Flamenco.

Se aumentará la accesibilidad de los ciudadanos a la ópera en Sevilla, programando más óperas en el Teatro de la Maestranza e incrementando el número de representaciones de cada una de ellas.

El Ayuntamiento promoverá la realización del complejo cultural y museístico de las Reales Atarazanas: un proyecto de alcance internacional en el que destacan los contenidos vinculados a la navegación, al río y los océanos, así como a la diversidad de culturas y civilizaciones de nuestro mundo. También se pondrán en marcha nuevos proyectos museísticos, que ahora se están gestionando, entre los que se encuentra el dedicado a la pintura andaluza a partir de la colección Thyssen, entre otras de gran valor.

El Real Alcázar de Sevilla seguirá compatibilizando la actividad turística, con la cultural y el uso ciudadano. Se ampliarán los actuales programas de teatro y música, al tiempo que se realizará una fuerte apuesta por el programa de restauraciones. Además se seguirá promoviendo activamente el reintegro del patrimonio de las casas aledañas al Alcázar, cuyo objeto será preferentemente el uso cultural.

## **Ciudadanía cultural activa**

Se promoverán espacios culturales en televisión, con segmentos de programación dirigidos a los niños, con una destacada dimensión educativa y con el compromiso de ofrecer diariamente por televisión un evento cultural de la ciudad: preferiblemente una retransmisión que lleve cada día en directo a todos los sevillanos un acontecimiento de la amplia agenda cultural que hemos conseguido para Sevilla: un festival, un concierto, una obra de teatro, una ópera...

Se fomentará el arte ciudadano, y la actividad cultural y artística en las plazas y paseos de la ciudad, como la muestra de los ceramistas en el Paseo de la O, la de artistas plásticos en la Plaza del Museo y el mercado de libros y flores en la Alfalfa...

## **Recuperación de la memoria Histórica**

El aula municipal para la Recuperación de la Memoria Histórica será impulsada en sus contenidos y programación, destinada a recuperar la memoria ciudadana de aquellos que sufrieron persecución por defender las libertades en nuestra ciudad y en España, y que al dolor causado por la represión añadieron el causado por el olvido. Se activará un banco de la memoria histórica en el que los ciudadanos de esas generaciones puedan registrar sus recuerdos, de modo que las memorias individuales de aquella época queden conservadas como legado para las generaciones presentes y venideras.

## **Fiestas de Sevilla**

Promoveremos mayor participación ciudadana en todas las Fiestas Mayores de la ciudad. Potenciaremos y coordinaremos las actuaciones con los Distritos con el fin de elaborar el catálogo de Fiestas en los Barrios.

La Feria necesita trasladarse para acomodarla a las necesidades de Sevilla en el siglo XXI, con nuevas instalaciones, mejores accesos, mayor seguridad y mejor distribución. Este traslado se realizará en 2010 al Charco de la Pava, cumpliendo con el Plan General de Ordenación Urbana. El Real de la Feria debe crecer de manera razonable contando con las necesidades y sugerencias de todos los implicados. Deberá albergar 300 nuevas casetas, de las cuales 200 serán para entidades de la ciudad, que no deben ser cerradas ni exclusivas, y otras 100 que correspondan a agrupaciones familiares, lo mas participativas posibles. Para todo ello, se estudiará la

reforma de las ordenanzas de la Feria, con el fin de adecuar el actual texto a las nuevas necesidades de la ciudad que redundará en una Feria más abierta, más amable y más a tono con la sociedad sevillana del siglo XXI.

Se seguirá promoviendo el trabajo en común con el Consejo de Cofradías, especialmente en lo que se refiere a la organización de la Semana Santa en el marco del CECOP. Se elaborará una ordenanza que regule los compromisos públicos y privados en aquellas actuaciones que afecten a la vía pública en Semana Santa. Se colaborará con las Hermandades para promover y optimizar su compromiso social aprovechando su excelente cantera a favor de los más desfavorecidos a través de acuerdos de colaboración. Se creará un Centro de Difusión y Estudio de la Semana Santa para ayudar a un mejor conocimiento de nuestra Semana Mayor.

Se potenciará y coordinará la agenda de celebraciones populares de los barrios y elevarlas a Fiestas Mayores, a través de la elaboración de un directorio de fiestas populares en colaboración con las Juntas Municipales de Distrito para definir conjuntamente las distintas celebraciones.

### **Casas regionales y provinciales: los otros sevillanos**

El nuevo gobierno de la ciudad quiere dar un paso adelante no sólo en la inter-culturalidad sino favoreciendo las formas culturales de Sevilla con las aportaciones de todos los ciudadanos, procedan de donde procedan, fomentando una cultura de mestizaje de la que siempre ha hecho gala Sevilla, la que redundaría en la cohesión social de nuestra tierra.

### **La educación, transformar la ciudad**

El Ayuntamiento de Sevilla mantendrá y reforzará su colaboración con el sistema educativo en la labor desarrollada en los Centros de Enseñanza. Y ello en diferentes temas, además de lo que ya se ha mencionado respecto a la educación vial, se reforzarán especialmente los temas de educación en valores de convivencia y de conocimiento de la ciudad.

### **Plan de Choque para Colegios y Guarderías**

Es necesario acometer cuanto antes un plan para intervenir desde el ámbito municipal en colegios y guarderías de nuestra ciudad. La atención a los más peques merece el esfuerzo.

## **El ámbito cultural**

Se establecerán redes de colaboración entre las bibliotecas públicas y las de los centros de enseñanza para su refuerzo y dinamización. Se extenderán los programas de Sevilla Distrito Cultural a los centros del sistema educativo (colegios, institutos y universidad). Se incluirá en la programación de Sevilla DC creaciones y producciones que tienen su origen en los centros de enseñanza (música, teatro, artes plásticas...).

## **La educación ambiental**

Diseño y ejecución de un programa de Educación Ambiental que contemple su implantación en centros educativos y parques, y que se apoye también en campañas puntuales, específicas dirigidas a toda la población.

## **La igualdad de género**

Se crearán aulas por la convivencia de igualdad para enseñar a los jóvenes clases sobre género y prevención de la violencia, para que se sensibilicen más sobre este gran problema. Se tratará sobre los roles preestablecidos, y la prevención de la violencia de géneros de todos los tipos.

El objetivo es hacer conscientes a los jóvenes de la importancia que tiene la no discriminación, el hecho de la igualdad de trato.

## **Niños y niñas**

En Sevilla tenemos 67.500 niños menores de 10 años, y otros 37.000 chavales entre 10 y 14. En total suman el 15% de la población de Sevilla, y son especialmente numerosos en los distritos del Este, los de la Macarena y los del Sur. Todos estos niños tienen derecho a la ciudad, a vivirla y a disfrutarla sin peligro. Este derecho además es estratégico ya que es un valor de futuro el que nuestros niños aprendan a disfrutar de la ciudad respetándola, a aprender una nueva cultura de la movilidad de cuyo desarrollo completo serán ellos los principales protagonistas en un futuro cercano.

Hace sólo una generación los niños iban al colegio por ellos mismos, jugaban en la calle y paseaban solos por la ciudad sin que los padres

estuvieran con el alma en vilo. Ahora eso ya no es así. Parece que cuando las ciudades crecen, se hacen más y más hostiles para con los pequeños.

Unos de los principales beneficiarios de todo el proceso de espacios públicos, peatonalizaciones, carriles bici, parques... que estamos desarrollando desde el gobierno de progreso en Sevilla son, precisamente, los niños. Estamos avanzando en una Sevilla favorable a los niños, pero es mucho lo que nos queda por hacer. Hay que replantearse la ciudad desde el punto de vista de un niño.

### **Sevilla para los niños y las niñas**

En este sentido, el gobierno de la ciudad, siguiendo los principios establecidos por la Unión Europea al respecto, se pondrá en marcha el programa "Sevilla para los niños".

Este programa tendrá como objetivo aumentar y defender el espacio que se deja en la ciudad a los niños para que puedan jugar, frente al que se reserva para el aparcamiento o la circulación. Se defenderá el derecho que tienen los niños con respecto a la libertad de movimiento y de acceso a lugares en los que desarrollar su vida social y cultural.

El programa se realizará desde la participación ciudadana y, sobre todo, desde la opinión de los propios niños. Para tener una percepción correcta de los problemas y poder determinar la estrategia más interesante para este programa, se realizará una encuesta general entre niños de todos los centros escolares. El objetivo será conocer qué opinan los niños y niñas de Sevilla sobre temas como su movilidad y camino al colegio, sus zonas de juego, qué opinan y qué quieren de su ciudad. La encuesta se extenderá también a las instituciones de enseñanza y a los padres. Además, se promoverá la participación específica de niños y adolescentes en los presupuestos participativos.

### **La calle es para jugar**

En un entorno no dominado por el coche, donde se aplican medidas de moderación de la velocidad o del tráfico, con aceras suficientemente anchas para poder jugar, los niños pueden sacar el máximo partido del ejercicio físico y psicosocial que supone jugar. El juego es la actividad infantil preferida y más importante, y gracias a él los niños crean relaciones, se hacen amigos y aprenden a resolver conflictos.

El hecho de que los niños salgan fuera a jugar hace que sus padres se conozcan y se apoyen mutuamente.

La diferencia entre una Plaza Nueva como entorno peligroso, lleno de vehículos y contaminación, y una Plaza Nueva llena de niños jugando marca el canon, la norma para toda la ciudad.

Las aceras son no sólo itinerarios peatonales sino, además, un espacio para el juego y los encuentros. Se diseñarán con una anchura proporcionada (mínimo del 40%) con respecto a la de la calle. Se establecerán medidas para moderar la velocidad del tráfico en las zonas más frecuentadas, de manera que sea posible jugar, sobre todo con la bici, o en la calzada sin peligro.

Se instalarán en todos los barrios de Sevilla un gran número de nuevos parques de juegos infantiles, contando para ello con la opinión de los niños del entorno sobre sus preferencias.

Se aumentarán la seguridad a las puertas del colegio. Se establecerán zonas o circuitos especiales para que los padres que no tienen más remedio que llevar a sus hijos en coche puedan dejarlos y recogerlos reduciendo al máximo el caos de tráfico y los riesgos que se producen en esos momentos.

### **Servicio de defensa del menor**

Se creará un organismo, con la entidad o forma jurídica más adecuada, de defensa del menor. Se encargará de la divulgación de los derechos de los menores, la promoción de iniciativas que favorezcan sus intereses, el control y supervisión de las administraciones y entidades públicas y privadas por sus actuaciones con relación a la infancia y la divulgación de distintos aspectos relacionados con los menores y sus problemas. Además, supervisará la acción de las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Sevilla y de cuantas entidades privadas presten servicios a la infancia y la adolescencia con el fin de salvaguardar sus derechos e intereses.

## **Mayores**

### **Un colectivo valioso: Mayores Voluntarios por Sevilla**

Más de 100.000 sevillanos tienen más de 65 años, y de ellos 25.500 son ancianos y ancianas mayores de 80 años.

Los mayores de Sevilla no son una carga, sino un patrimonio humano muy valioso para la comunidad. Ellos supusieron la base de lo que hoy es una ciudad próspera y avanzada, sacando adelante a las actuales generaciones en tiempos muchos más difíciles que los actuales. Además conservan la memoria de la ciudad, sus tradiciones, el espíritu y la personalidad irrepetible de Sevilla, una personalidad y un patrimonio inmaterial que ellos, mejor que nadie, atesoran. Y los mayores disponen de tiempo libre y experiencia en multitud de materias y valores que podrían transmitir a las nuevas generaciones.

Por ello el gobierno de progreso de Sevilla, en cooperación con el Consejo de Mayores de la Ciudad, promoverá un programa de Mayores Voluntarios por Sevilla, que colaboren en materias como la formación en temas sevillanos (la historia, las tradiciones, los monumentos, el callejero, los parques), especialmente en colaboración en los programas educativos del Ayuntamiento, acompañamiento de escolares, acompañamiento a personas en situación de soledad, etc...

### **Necesidades específicas**

Pero además de ser un colectivo valioso, con capacidad para aportar mucho a la comunidad ciudadana, los mayores tienen necesidades específicas que deben de ser atendidas.

La primera de ellas es la salud. El gobierno de la ciudad colaborará en la promoción de la salud de los mayores, a través de programas específicos puestos en marcha por los servicios de salud del Ayuntamiento en los distritos de la ciudad. Además se instalarán en la ciudad gimnasios abiertos y al aire libre especialmente diseñados para los hombres y mujeres mayores de nuestra ciudad.

Además, el gobierno de la ciudad se situará en vanguardia del desarrollo de la Ley de Dependencia, lo que se traducirá en un aumento y mejora de la atención a los mayores en situación de dependencia.

### **Atención a inquilinos en situación de abuso**

Otra necesidad clave de los mayores es la vivienda. En el último mandato municipal, el Ayuntamiento de Sevilla ha parado en seco las situaciones de injusticia y desequilibrio que se producía entre los propietarios y los inquilinos, especialmente en contra de estos últimos cuando son personas ancianas, con menor capacidad de defensa.

El Ayuntamiento reforzará la actuación de la Oficina Técnica de Ayuda al Inquilino (OTAINSA), creada en este mandato y que ha conseguido que dejen de producirse desalojos forzados, habiendo sido puesta como ejemplo por el Defensor del Pueblo Andaluz. La OTAINSA ha abierto expedientes a cientos de edificios con inquilinos. Ha realojado temporalmente a más de 40 personas afectadas por obras de rehabilitación de sus viviendas, y ha cerrado acuerdos con propietarios de 19 casas del Casco Antiguo y Triana para que las familias no pierdan su hogar de toda la vida o sean indemnizados justamente.

Lugares claves, como los corrales de Triana, en los que habitan muchas personas ancianas, han visto como se detenía un proceso de desaparición irremisible, con situaciones humanas que rayaban la tragedia.

#### **4. Mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios municipales desde una nítida apuesta por lo público y la mayor proximidad de la institución municipal a los sevillanos y sevillanas**

##### **Acercar el Ayuntamiento a los vecinos y vecinas: Los Distritos**

La descentralización por distritos, acometida durante el periodo 2003-2007, se reforzará en el presente mandato, dotando de más medios y más competencias a los distritos municipales. De esta forma serán como pequeños ayuntamientos: la administración junto a la casa de los ciudadanos.

El impulso y coordinación de todos los programas enunciados corresponderá a los delegados de distrito, que desde la cercanía y el conocimiento de detalle de lo que ocurre en sus barrios ejercerán como verdaderos Alcaldes de barrio, canalizando y atendiendo las necesidades de la ciudadanía y liderando las políticas transformadoras en los barrios de su distrito.

##### **Más competencias y más recursos**

De poco habrá servido el esfuerzo realizado durante el mandato anterior, doblando prácticamente el número de distritos de nuestra ciudad (a excepción de la demarcación del Casco Antiguo), si en este nuevo mandato no abordamos decididamente instrumentos que profundicen en un acercamiento real de la política municipal a los vecinos y vecinas de Sevilla.

Es fundamental por tanto incrementar las competencias de los distritos, para acercar el Ayuntamiento a los vecinos y vecinas, y poder satisfacer sus necesidades desde el territorio. Para ello es necesario dotar de presupuesto suficiente a los Distritos, así como del personal suficiente para poder responder adecuadamente a la mayor carga de trabajo que supondrá el aumento competencial y presupuestario.

Parece necesario en justa correspondencia potenciar el Pleno de las Juntas Municipales de Distrito como órganos de debate, propuesta y decisión, favoreciendo la participación activa del movimiento vecinal.

A título meramente enunciativo, las nuevas competencias de los distritos deberían ser, entre otras, en obras y actuaciones en espacios públicos (parques, plazas, calles...), salvo en la red básica de la ciudad, obras en Colegios Públicos, zonas verdes de ámbito distrital o de barrio, actividades culturales, alumbrado público, desarrollo económico y políticas de empleo, desarrollo de iniciativas de bienestar social y salud y consumo...

Ya se anunció en el apartado relativo a vivienda, pero no está de más recoger en este apartado la creación de las oficinas de viviendas en los distritos, como mecanismo para acercar la información en materia de vivienda a los vecinos y vecinas de Sevilla, así como instrumento de mayor control y mejor conocimiento del parque de viviendas vacías y de la demanda real por cada territorio.

### **Planes Estratégicos por Distrito**

Un plan estratégico puede ser definido como un mecanismo de participación en el que los "actores locales" priorizan una serie de líneas de acción, destinadas a conseguir un determinado número de objetivos consensuados. Es un excelente ejercicio de conocimiento mutuo, de reconocimiento de los intereses ajenos, de cohesión social, de democracia aplicada. En este proceso la relación entre la ciudadanía (individual u organizadamente) y el gobierno se hace mucho más permeable y en ambos sentidos. Los ciudadanos pueden influir en las decisiones de gobierno de manera organizada, y el gobierno por un lado tiene la posibilidad de comunicar de manera directa su gestión, y a la vez puede detectar o desvelar tendencias de opinión, aspiraciones mayoritarias, necesidades sentidas por la población.

Los Planes Estratégicos de Distrito servirán para articular en políticas a medio plazo las acciones urbanas y sociales en el mismo, así como las prioridades presupuestarias decididas por los vecinos en el marco de los presupuestos participativos.

### **Los Consejos de Participación Ciudadana**

Parece evidente que la potenciación de los órganos distritales, también de los Consejos de Participación Ciudadana, es indispensable en coherencia con los postulados que en este apartado se vienen exponiendo. Constituyen el instrumento idóneo para ubicar la iniciativa relativa a la planificación estratégica a nivel distrital.

## **La Consulta Popular: el referéndum**

Se actualizará el actual Reglamento de Participación Ciudadana para, de acuerdo con la Ley Andaluza, fijar el número de firmas necesarias para la convocatoria de un referéndum local en el 3% de los habitantes del municipio. Se facilitará la participación de los promotores y de otras asociaciones de ámbito vecinal en la defensa de la iniciativa ante el pleno y se garantizará la igualdad de oportunidades para los promotores de las distintas opciones en el referéndum.

Amén de ello, se asume el compromiso de someter a referéndum los asuntos de capital importancia para la ciudadanía de Sevilla.

## **Convivencia en seguridad**

### **Coordinación entre las fuerzas policiales**

La seguridad es el elemento imprescindible para que sea viable una ciudad en la que las personas son lo primero. El bienestar y la convivencia sólo se sostienen si los ciudadanos, vivan en el barrio que vivan, saben que su libertad y sus derechos son garantizados y defendidos por el Estado.

En este sentido, el regreso paulatino de agentes de la Policía Nacional ha producido una significativa disminución de las tasas de criminalidad en nuestra ciudad. Ello demuestra el tremendo perjuicio que causó a nuestra ciudad la disminución de 600 efectivos policiales que se produjo bajo el Gobierno de Aznar.

El Ayuntamiento de Sevilla seguirá muy de cerca al regreso de los policías que faltan para que la plantilla de la Policía Nacional llegue a contar con los efectivos suficientes para una ciudad como Sevilla. Este retorno de agentes de la Policía Nacional, el cuerpo al que compete constitucionalmente la Seguridad Ciudadana, permitirá ir destinando paulatinamente más agentes locales a sus funciones originarias, que también son muy necesarias para el funcionamiento de la ciudad.

### **Gestión del tráfico**

En este sentido se dará prioridad a la gestión del tráfico. El desarrollo de un nuevo sistema de movilidad y nuevos espacios peatonales exige un reforzamiento del control y la gestión del tráfico. Para ello, como ya se ha

indicado, se creará un cuerpo de agentes de movilidad, a partir de la reasignación de recursos, para garantizar el objetivo de una mejor eficacia en la movilidad en nuestra ciudad.

### **La Policía local**

La Policía Local, además, se desplegará abriendo sedes en todos los distritos de la ciudad. En ellos, y en estrecha coordinación con la Junta de Seguridad del Distrito, estará mucho más cerca de los problemas específicos de cada barrio. El desarrollo de las ordenanzas recién aprobadas será un punto central del cometido de estos cuerpos. Además se creará una unidad específica destinada a garantizar el cumplimiento de la ordenanza por la convivencia.

Se asignará a cada colegio un agente de proximidad policial, que será el encargado de trabajar tanto a favor de la convivencia escolar, de vigilar el entorno del centro, de conocer las problemáticas específicas del centro y de organizar las estrategias de movilidad del centro dentro del programa "Sevilla para los niños".

En la misma línea de especialización de la Policía Local, también es indispensable dotar de medios técnicos y recursos humanos suficientes a la llamada Policía Verde para poder cumplir con lo que establecen las Ordenanzas Reguladoras de Medio Ambiente.

Desde el punto de vista de la coordinación operativa, ésta no puede encuadrarse exclusivamente en el ámbito de ocasiones especiales ligadas al calendario de fiestas de la ciudad, sino que debe constituirse en una rutina de funcionamiento.

### **Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento**

También se hace necesario profundizar en la especialización del Servicio de Bomberos, modificando la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, para poder hacerla posible. Es preciso constituir los grupos especiales, que desde la idea de prevención estén preparados y suficientemente dotados de medios materiales y humanos especializados frente al conjunto de eventualidades que pudieran acontecer en la ciudad de Sevilla. Se hace necesario en nuestra ciudad aumentar la

dotación de efectivos, que será preciso ir abordando paulatinamente, como fórmula para garantizar un adecuado funcionamiento del Servicio. En este sentido, no hay que perder de vista la necesidad de adoptar fórmulas que permitan rejuvenecer la plantilla actual en los años venideros.

Desde la perspectiva de las instalaciones se hacen necesarias al menos dos actuaciones que no admiten demora:

1. Reubicar el parque central, dado que la actual ubicación no permite una adecuada prestación de los servicios, sin perder y poniendo en valor su uso por parte del Servicio en actividades divulgativas, educativas y culturales, en relación con la prevención y extinción de incendios y el salvamento.
2. Construcción del denominado Parque 1, en zona cercana al río, que permita atender las necesidades de una ciudad que no da la espalda a su río (tampoco en materia de prevención y seguridad), así como prestar asistencia en su caso en la zona oeste de la ciudad en mejores condiciones de accesibilidad que actualmente.

## **Sevilla limpia**

La empresa municipal de la limpieza, Lipasam, continuará el actual ritmo de inversiones en la mejora de sus medios técnicos y en la cualificación de los medios humanos.

Se realizará una apuesta firme por llevar el reciclado a las propias casas. Se procederá al soterramiento de contenedores, llegando al menos al 50% en el centro histórico.

Se prestará especial atención a la suciedad producida por las defecaciones de perros con un reforzamiento del control y las sanciones contra esta conducta profundamente incívica de los propietarios de los animales.

## **Una Administración municipal más cercana gracias a las nuevas tecnologías**

El gobierno de Sevilla acercará la administración municipal a los ciudadanos y la hará más rápida, a través de una apuesta decidida por las nuevas tecnologías aplicada a la gestión.

Se ampliarán los servicios de respuesta inmediata, identificando y preparando los servicios susceptibles de ver reducido su tiempo de ejecución, y estableciendo una carta de compromisos en la que se determinen aquellos servicios que pueden ser facilitados con resolución inmediata y en el mismo acto, servicios que pueden ser resueltos en menos de 48 horas, y por último servicios que serán resueltos en menos de 10 días.

Concretamente, las reparaciones cotidianas de desperfectos en la vía pública, arbolado, iluminación, señales, ... se tratarán a través del envío directo y sin papeleo de los avisos a los responsables, desde los Distritos o la Policía Local, utilizando vías como la red de móviles, foto digital, etc.. Los ciudadanos también podrán enviar sus avisos tanto por las vías convencionales como por Internet, de modo que de manera inmediata, antes de 48 horas o antes de diez días (dependiendo de la naturaleza del problema) la situación quede resuelta.

Se realizará una mejora e incremento de los servicios prestados vía web: una gestión más ágil y eficiente que permita resolver los procedimientos de forma más rápida.

Se creará una "Carpeta Ciudadana" que permita consultar de forma telemática los expedientes que el ciudadano ha iniciado y el estado de ejecución de los mismos. Se podrá acceder por fecha, por tipo de procedimiento, etc. El 75% de los trámites con el Ayuntamiento de Sevilla se podrán realizar de forma telemática al final de la próxima legislatura.

Se desarrollarán servicios telemáticos relacionados con la atención a la ciudadanía; participación en convocatorias de empleo, pliego de descargo de multas de tráfico, quejas y sugerencias, licencia de obra menor totalmente telemática, etc. Se incrementará el número de oficinas emisoras de certificados digitales.

Se creará y pondrá en marcha un Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos y la Administración Electrónica como instrumento que permita hacer una prospección y seguimiento de las actividades (por ejemplo: modernización, buenas prácticas, participación ciudadana, etc).

Se desarrollarán los mapas de competencias de los distintos puestos de trabajo municipales, con especial atención a aquellos puestos que tienen relación directa con la ciudadanía. Se impulsará el Sistema Integrado de Recursos Humanos y se mejorará y potenciará la Web específica de las personas que trabajan al servicio de la Administración.

Se promoverá la prestación conjunta de los servicios con otros organismos: impulsaremos de las oficinas integradas de atención ciudadana (oficinas 060) como espacios comunes de prestación de servicios de información, orientación y tramitación, donde la ciudadanía podrá resolver trámites de cualquier administración.

### **La hacienda y el patrimonio municipal**

Es fundamental que el Ayuntamiento cuente con recursos para acometer las políticas que se proponen.

Los Ayuntamientos son, de entre todas las Administraciones Públicas, aquellos entes que guardan, debido a su ámbito de actuación, una relación más cercana con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la mejora de las condiciones en todas las esferas de la vida cotidiana de la ciudad.

Es por ello que la ciudad de Sevilla necesita una Administración pública local activa y capaz, decidida a la resolución de los problemas socioeconómicos estructurales de buena parte de sus barrios, y que tenga a su disposición todos los recursos que se precisen para tales fines.

Por otra parte, desde un punto de vista más técnico la cercanía de las instituciones municipales a la propia actividad de la ciudad hace que la actuación de los ayuntamientos sea en sí más eficaz a la hora de responder y ejecutar las medidas sociales que propugnamos, como expresión de los intereses populares. Estas razones nos llevan a afirmar la necesidad, más que evidente, de una Administración local financieramente solvente y con una sólida estructura patrimonial, orientada hacia las aspiraciones de la población.

Dado el marco programático que venimos estableciendo en estas líneas, cabe expresar en este punto el conjunto de principios y medidas de las políticas fiscales y presupuestarias de una forma diferenciada. Así, distinguiremos entre las cuestiones relativas a Hacienda, en cuanto expresión de la obtención y aplicación de los recursos económicos necesarios para el desarrollo del conjunto de iniciativas públicas de una

parte, de aquellos asuntos relativos a la configuración y gestión del Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla de otra, sus entes autónomos y empresas públicas dependientes del primero.

### **La importancia de la Hacienda municipal**

Debemos partir de una consideración inicial, que condiciona de forma sustancial el margen material de actuación de los Ayuntamientos al respecto de este bloque temático. En primer lugar, los Ayuntamientos se hallan limitados, cuantitativamente, por la legislación estatal a la hora de dotarse de recursos suficientes al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. En segundo término, los Ayuntamientos se hallan constreñidos, cualitativamente, en su capacidad de gestión de los ingresos públicos, tanto desde el punto de vista de la graduación de la aplicación del sistema fiscal, como de la orientación de la política fiscal conforme a fines sociales. La competencia de regulación de ambos aspectos recae sobre las Administraciones central y autonómica.

Ello provoca, naturalmente, una insuficiencia estructural a la hora de aplicar desde el Ayuntamiento de Sevilla las políticas de progreso para esta ciudad.

Por esta razón, siendo como es un elemento clave, las instituciones municipales deberán seguir manteniendo en primera línea la reclamación de una financiación suficiente para las entidades locales, partiendo de la reforma de la legislación estatal y autonómica al respecto, de forma que aumente en los términos cuantitativos y cualitativos anteriormente expresados la capacidad del Ayuntamiento. Ello supone exigir desde las instituciones máximas de representación de las entidades locales la creación de un marco integral de Financiación Municipal que amplíe especialmente el sistema de competencias en materia fiscal de los Ayuntamientos.

Por nuestra parte, este gobierno se propone ajustar la presión fiscal derivada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la de las grandes ciudades de nuestro entorno. En relación también con los ingresos, en términos globales, los impuestos, tasas y precios públicos deberán aumentar al mismo ritmo del IPC, medido al mes de Agosto, con la finalidad de mantener el mismo grado genérico de presión fiscal. Los impuestos, tasas y precios públicos deben obedecer, en el máximo grado que las competencias municipales lo permitan, a los principios de progresividad y carácter directo, tanto a través de la configuración de la respectiva base imponible, de la aplicación de bonificaciones y reducciones como del establecimiento de los tipos de gravamen, tarifas o

precios en el sentido ya mencionado. Como regla general, los ingresos del Ayuntamiento no podrán ser completados a través de operaciones de despatrimonialización, fundamentalmente por enajenación de bienes inmuebles.

En materia de gastos, el volumen de gasto del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y las diversas empresas municipales, debe venir determinado, en su configuración básica, por las necesidades sociales que la entidad local debe materializar en forma de bienes materiales y servicios en el conjunto de barrios y distritos de la ciudad. El volumen de gasto de la entidad local no debe ir determinada por consideraciones exclusivamente "técnicas" o contables, que respondan a una efectiva sumisión a los dictados del mercado. La distribución de gastos debe contener, como criterio básico la redistribución de rentas, entendida en términos de extensión y profundización de los servicios básicos, y de remoción de las desigualdades socioeconómicas en la ciudad, a través de la dotación y mejora de infraestructuras y servicios sociales. Son criterios de carácter social y económico, tales como la proporción de mujeres, de niños, mayores e inmigrantes respecto a la población total, porcentaje de paro en los distintos distritos, ratios de infraestructuras destinadas a servicios básicos, porcentaje de analfabetismo en el distrito, renta per cápita y proporción de población vulnerable, entre otros, aquéllos que deben seguir siendo adoptados como elementos de guía para la determinación de las principales políticas a aplicar en la ciudad de Sevilla, con su correlato presupuestario.

Debe, no obstante, seguir profundizándose en la racionalización de todos aquellos gastos e inversiones instrumentales para la consecución de los fines para los que actúa un Ayuntamiento al servicio de la gente de esta ciudad: nos referimos tanto a gastos e inversiones de funcionamiento del propio ente municipal (material no inventariable, comunicaciones, parque móvil, y un largo etcétera) como a desembolsos en representación. Igualmente, deben arbitrarse mecanismos concretos para la gestión financiera de los diversos compromisos presupuestarios y deudas, especialmente frente a las diversas entidades financieras privadas.

## **El Patrimonio municipal es una herramienta al servicio de los ciudadanos y ciudadanas**

Sin un conjunto de bienes incondicionalmente sometidos a los fines públicos, no podría haber una acción política al servicio de la ciudad. Igualmente, también se observa con claridad que la gestión efectiva de los servicios públicos tiene que ver en gran medida con el conjunto de políticas desarrolladas en lo referente a esta esfera patrimonial del Ayuntamiento.

Es importante seguir con la apuesta por la "patrimonialización" del Ayuntamiento, entendiendo ésta como la salvaguarda del conjunto de edificios municipales y terrenos al servicio de los fines públicos que propugnamos como guías integradoras de nuestro Programa. Ello no pasa sólo por la no enajenación en base a razonamientos financieros, de edificios municipales, sino de la efectiva y plena incorporación de los inmuebles del Ayuntamiento a la actividad municipal. Tal proposición supone, por una parte, una adscripción material de estos elementos patrimoniales a los programas de actuación. Es decir, que debe marcarse como tendencia en la acción del Ayuntamiento la utilización plena y real del patrimonio de la entidad local, de forma planificada e integral, y la adecuada dotación de bienes materiales a los inmuebles dedicados a la actuación municipal. Un patrimonio real de Ayuntamiento debe igualmente mantener unas condiciones óptimas que redunden positivamente en la calidad del servicio al que esté concretamente dedicado, a lo largo del tiempo.

Esta iniciativa sólo puede tener una plasmación real si es desarrollada de la mano de una amplia política de inversiones, tal y como se ha potenciado desde las instituciones municipales de esta ciudad desde el año 2003, y de la continuidad del proceso de desconcentración de los servicios del Ayuntamiento.

La apuesta por el papel crucial de la gestión pública en la mejora de las condiciones de vida de la ciudad conlleva necesariamente la afirmación de la gestión pública del ámbito público, rechazando de plano los modelos de gestión propugnados e implantados en otras Administraciones, que suponen una huida de una gestión social y democrática hacia modelos de mercado, orientados inevitablemente hacia la obtención del beneficio empresarial, con la consiguiente exclusión inmediata de buena parte de la población del disfrute de los bienes creados por toda la sociedad. Sólo la gestión pública garantiza el mayor grado de cobertura de los servicios, la igualdad del acceso a los mismos y la traducción de la voluntad colectiva del pueblo sevillano en medidas reales. Y ello debe

pasar, necesariamente, por la primacía de los mecanismos de gestión directa sobre la indirecta, la adecuación de las condiciones de contratación a la potenciación del máximo interés social y la continuación del proceso de rescate de diversas concesiones administrativas respecto de la gestión de diversos bienes y servicios municipales, estratégicos para el efectivo acceso a los servicios.

### **Este es nuestro compromiso**

Estas son las líneas generales que ponen en valor el Pacto por la Mayoría Social que en este documento se plasma con absoluta transparencia. No se trata pues, de gestionar el gobierno de una ciudad o de evitar que lo gestionen otras fuerzas políticas distintas a las que componemos este bloque de progreso. Se trata de dignificar en un pacto de gobierno, las naturales diferencias políticas y programáticas que se dan en dos fuerzas políticas que son distintas porque sus naturalezas obedecen a formulaciones distintas, pero que han sabido poner en común aquello que les une pensando, sobre todo, en el interés general de la mayoría social que vive y trabaja en Sevilla.

Sevilla ha elegido de esta manera a sus representantes en el Ayuntamiento y lo que se recoge en este Pacto por la Mayoría Social de Sevilla es una fiel interpretación del mensaje que nuestros respectivos electorados nos han enviado: **más giro social a favor de corregir las desigualdades y la construcción de una Sevilla medioambientalmente sostenible, socialmente avanzada y que tiene su centralidad en el ser humano.**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO POR LA MAYORÍA SOCIAL DE SEVILLA**

Ambas fuerzas políticas se comprometen a realizar el seguimiento y la evaluación de estos acuerdos con la comisión negociadora de los mismos, garantizándose el cumplimiento de lo estipulado. A tal fin, esta Comisión se reunirá con periodicidad trimestral y cuando las circunstancias, a demanda de cualquiera de las partes, lo aconsejen.

Sevilla, a 15 de junio de 2007

Por PSOE

Por IU

## **ANEXO**

# **DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO POLÍTICO ENTRE LAS FUERZAS FIRMANTES DEL PACTO POR LA MAYORÍA SOCIAL DE SEVILLA**

**El amplio y completo contenido programático del Pacto por la Mayoría Social de Sevilla, suscrito por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía para el gobierno de la ciudad hispalense durante el mandato municipal 2007-2011, está basado en una clara voluntad de gestión y trabajo conjunto entre ambas formaciones políticas, conformando un equipo de gobierno sólido y estable al servicio del interés general de los sevillanos y sevillanas.**

Tal gobierno de la ciudad estará presidido por el hasta ahora alcalde y candidato socialista a la alcaldía de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, cuya nueva investidura será apoyada en el Pleno constitutivo de la nueva Corporación municipal, el próximo 16 de junio, por los dos partidos firmantes de este documento.

La estructura interna del nuevo gobierno de la ciudad se basará en Tenencias de Alcaldía, incorporará como miembros a tres no electos, tal como permite la nueva legislación local, y potenciará el trabajo de proximidad y desconcentración administrativa a través de los Distritos municipales.

En este marco, Izquierda Unida ocupará la 1ª y 5ª Tenencias de Alcaldía. Igualmente, uno de los tres no electos miembros del nuevo gobierno será nombrado/a por el alcalde de conformidad con la propuesta que al efecto realice IU. Y en materia de Distritos municipales, los concejales pertenecientes a Izquierda Unida presidirán tres Distritos: Bellavista-La Palmera, Casco Antiguo y Sur. Corresponderán al Partido Socialista Obrero Español los demás Tenientes de Alcalde, miembros no electos del gobierno y presidentes/as de Distritos municipales.

En cuanto a las Delegaciones y áreas municipales de gobierno, el objetivo de los partidos firmantes es efectuar una distribución del trabajo político que garantice la gobernabilidad de la ciudad en un contexto de estabilidad y cohesión institucional y capacidad operativa.

En este orden, Izquierda Unida asumirá la responsabilidad política y gestión de las siguientes Delegaciones: Economía y Empleo, recuperando el modelo de una sola Delegación con la finalidad de lograr aún mayor capacidad para satisfacer los ambiciosos objetivos programáticos que en estas esferas temáticas incluye el Pacto alcanzado; Participación Ciudadana, con las competencias y cometidos que tan buenos resultados han dado en el periodo 2003-2007; Juventud y Deportes, igualmente con los mismos contenidos que en el anterior mandato municipal; e Infraestructuras para la Sostenibilidad, que atenderá a metas programáticas de sostenibilidad social y medioambiental reconfigurando la hasta ahora denominada Delegación de Vía Pública, sin incluir ya en ella Parques y Jardines, mediante la continuidad del trabajo en materia de conservación y mantenimiento de viarios, alumbrado público y monumentos y la incorporación de nuevas responsabilidades en los ámbitos de gestión de la Oficina de la Bicicleta, Plan de Indicadores de Sostenibilidad Medioambiental, Observatorio de Control de Procesos y funciones de OTAINSA, entre las que se incluirá la gestión del parque social de viviendas (5% viviendas promovidas por EMVISESA, en consonancia con el Reglamento vigente). Por otra parte, a la 1ª Tenencia de Alcaldía estará ligada una Delegación de Relaciones Institucionales que contribuya a mejorar su gestión política.

El resto de las Delegaciones municipales en las que el alcalde estructuró y conforme el gobierno municipal corresponderán al Partido Socialista Obrero Español.

Para concluir, en el ámbito de las empresas municipales primará la voluntad política de gestión y trabajo conjunto entre los partidos que suscriben el Pacto. Todas ellas serán presididas por el alcalde. Y para la mayor funcionalidad de la ya reseñada distribución del trabajo político en Delegaciones municipales, la empresa Sevilla Global se insertará en la Delegación de Economía y Empleo.

Sevilla, a    de junio de 2007

Partido Socialista Obrero Español

Izquierda Unida Los Verdes CA